



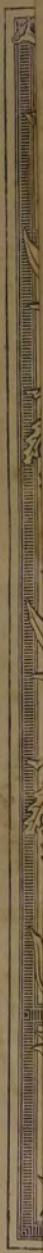
3A CLASE 50 PESETAS

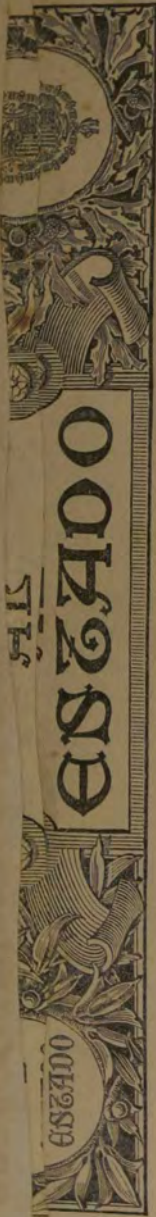
Parte superior para entregar al interesado.

*Complemento al pago de
igual que n.º 400122.*

A0.406.078 ★

[Handwritten flourish or signature]





3A CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego con otro de igual clase n.º A.0.400.122 *
 506.98 de importe pinto con pinto sur de veinte y tres
 de en libro de actas, compuesto de papelón que el Ayun.
 Provisional de Bayona tiene actualmente en su
 en requirido por omisión Subanador dióla falta
 en el acta de la visita de Traspasos.

Bayona 9 Agosto 911

El Excmo

Don Matías

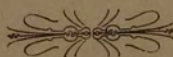


Libro de Actas

DEL

(1) *Ayuntamiento*

AÑO DE 1951



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

de reclutamiento de Perona por suministrar
lectos en 1914 a los reclutas Enrique Quintana
Pons y Francisco Puig Olive, durante el tiempo
que estuvieron en observación en dicha casa se
aprovecha y abone del cap. 1-6.

Por último se dio lectura a una comuni-
cación del Secretario de la S. A. Doct. de Pelamio
trasladando la P. O. concediendo un crédito de
20000 de pesetas a la industria corcho-tapacera
de esta provincia, como auxiliar a la misma y
en la forma que en dicha P. O. se establece.

En su vista se acuerda quedar enterado y
se entregue original al Sr. Presidente del Jemio.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos
los fcs. concurrentes a la misma de que certifique.

El Presidente

Juan Ferrer

Antoni Font

Los concejales

Jaquín Murgueta

Francisco Pissot

Francisco Ferrer

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha
pedido celebrarse sesión ordinaria de primera
convocatoria por un trabajo remido número

Ferrer
Font

Asistente de señores concejales.

Y para que conste certiendo la presente que firmo con el
V.º B.º del Sr. Alcalde en Lagartera á once de Julio de mil no-
vecientos diez y siete.

J.º Ferrer
El Alcalde
Juan Ferrer

J.º Ferrer

En la villa de Lagartera á once de Julio
de mil novecientos diez y siete. siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales
D.º Ferrer, Argente, Macgrau y Pineda, se reunió
en la Sala capitular de estas Casas Consue-
ticiales, con objeto de celebrar sesión ordinaria
de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo que me asistió
leer el acta anterior y la de la Junta Munici-
pal siendo aprobada.

Acto segundo vino lectura al extracto
de los acuerdos tomados por esta Ayunta-
miento y Junta Municipal durante el mes
de Junio siendo aprobada y que se remita
al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
para su inserción en el Boletín oficial.

Se aprobó luego una cuenta de ex-
pensas presentada por el Secretario de esta
Ayunta por una dicta en un á Ferrer á ve-
ficar un ingreso en la caja de Proclutay
y se abona un cargo al cap.º N.º

A continuación el Sr. Ferrer proveyó

la unión de la presidencia usó de la palabra por
presentando al Ayuntamiento acuerdo que, aten-
diendo a las ciertas circunstancias, se adhiera
a las conclusiones aprobadas en la Asamblea
de parlamentarios catalanes que tuvo lugar
en Barcelona el día 5 del actual, lamentando
a la vez la actitud del Gobierno, si en su espe-
cto se comunicase al Excmo. Presidente
del Consejo de Ministros por medio de tele-
grama.

El Sr. Mazarin se muestra conforme
con lo expuesto y además que se comuni-
que al Diputado por este Distrito y a los
Senadores por esta provincia, ordenándoles
mantengan su actitud.

Puesto a votación la expuesta por los
Sres. Sarriat y Mazarin, es aprobada por
los votos de los mismos y el de los Sres.
Riquet y Rincón, votando en contra
el Sr. Presidente.

Tratándose mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión por
el Sr. Presidente de la que se extiende
la presente acta que firman todos los
Sres. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde
Juan Llorens

Los Concejales
Eusebio Rincón

Nicolas Sarriat

Joaquín Mazarin

Juan Llorens

Juan Riquet

Juan Llorens
Sarriat
Riquet
Mazarin
Rincón
actan.

7

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pos-
dido celebrarse sesión ordinaria de prime-
ra convocatoria por me hallarse reunidos
número suficiente de Jrs. Causales.

Y para que conste extiendo la presente que suada
por el Sr. Alcalde firmen en Lagostera a diez y
ocho de Julio de mil novecientos diez y siete.

El Sr.
El Alcalde.

Juan Ferrer.

Pauis Lami

En la villa de Lagostera a veinte de Julio
de mil novecientos diez y siete; siendo la hora su-
lada y bajo la presidencia del regidor Fermin
Alcalde. D. Tomas Pato Pres. por indisposición
del Sr. Alcalde y Sr. Fermin, asistiendo los con-
cejales Ds. Roguet, masgrau, Brisech y Artau,
se reunieron en la Sala capitular de esta ca-
sar Comunal, al objeto de celebrar sesión or-
dinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Jrs. que no asistieron
leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una in-
tancia presentada por don Florencio Clara
pidiéndole permiso para darlo a conocer

la fachada de la casa n.º 25 de la calle de la Rambla y volverla á construir conforme al plano que se acompaña.

Se acuerda autorisarle mediante el pago del arbitrio correspondiente.

Luego se dió cuenta de que el Ayuntamiento ^{no} había requerido por la Diputación provincial y por la Hacienda para que ingresara lo que se adeuda por contingente y consumo.

Se acuerda quedar enterado y procurar ingresar lo que se reclama.

A continuación se leyó una comunicación del Director de la Escuela de Bellas Artes ofreciendo 50 pesetas en compensación á que en la nueva casa para Escuela había habido cines para en un particular, acordándose aceptarlas.

Seguidamente se dió lectura á una proposición de la Comisión de Fomento pidiendo se inste al Excmo. Sr. Ministro de Fomento la expropiación é indemnización de unos terrenos y parte necesaria de la casa esquina de la calle de San Felipe y Campredon; en su vista por unanimidad se acuerda aprobar la expropiación y autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento promueva la oportuna instauración.

Y por último leída una cuenta de ócio presentada por D. Juan Herriz por una dicta en ix á Jorana para la gestión de cuenta de interés para este Ayuntamiento, se acuerda aprobarla y no

aboue con cargo al capº de temporistas.

Eno habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que
firmaron todos los sos. concurrentes a la sesion de
que certifica.

El Alcalde interin. Los Concejales

Marcelo Voz Juan Arday

Francis Pato Babbino Ballmajo

Isaquin Mangran

Francisco Prieste

En la villa de Hagortera a veinte y cinco de Julio
de mil novecientos diez y siete, siendo la hora cua-
lada y bajo la presidencia del segundo Teniente
Alcalde Don Tomas Pato Voz por indisposicion del
Sr. Alcalde y primer Teniente, reunidos los Conce-
jales sos. Roguet, Ballmajo, Artau, Rimch, Man-
gran y Nohé, se reunieron en la Sala capitular
de estas Casas Comunitarias, al objeto de celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria

Dada cuenta de lo sos. que no asistieron
leyese el acta anterior siendo aprobado

Acto seguido siendo lectura al recurso
interpuesto a nombre de José Pany Lafuerza
contra el fallo de la Comision Norta que
le declaro soldado, y atendiendo a que este

Pato x
Roguet x
Mangran x
Rimch x
Artau x
Ballmajo x
Nohé

Ayuntamiento lo declare exceptuado, se acuerda informar conforme con este acuerdo o sea que proceda la excepción, autorizando al Sr. Alcalde para que informe.

A continuación se acuerda designar al Sr. Thomas para comisionado en el acto de ingreso de moros en bajas. Luego por el Sr. Presidente se expone que con motivo de haber surgido dificultades en el contrato de alquiler de la casa para escuela de Bellas Artes, referente a las habitaciones particulares del Director de la misma, se había convenido con el Sr. Graupera la anulacion del contrato, lo que exponia al consistorio para que acordara sobre el particular y a la vez, buscar otra casa para instalar la escuela.

En su vista los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar lo expuesto por el Sr. Presidente y designar a la Comision de Fomento para que busque otra casa o local al efecto.

Y por ultimo el Sr. Regue D formula la siguiente proposicion,

- 1.^a que se declare urgente; y
- 2.^a Adherirse a las declaraciones formuladas y a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Senadores y Diputados celebrada el dia 19 del corriente en Barcelona.

Formular la mas enérgica protesta por la violencia ejercida por el Gobierno contra la Asamblea.

Comunicar estos acuerdos a la Presidencia de la Asamblea, asi como al Diputado por este Distrito y al Sr. Presidente de la Diputacion.

En su virtud los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar los anteriores proyectos por el Sr. Regue D.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar de levantar la sesión por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que firman
todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifi-
ca

Pinto ✓
Raguch ✓
Palamador ✓
artans ✓
Quince ✓
Munoz ✓
Votó
Ferrer

El Presidente
Juan Plas

Los Concejales
Baltasar Ballmaier
Francisco Pizot

Marcos Pirech

Marcos Votó
Joaquin Masgari

Juan Votó
Pavón Larrea

El infascriba Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido
celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de
Srs. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en
Lagostera a primeros de Agosto de mil novecientos diez
y siete.

El Alcalde.
Juan Ferrer

Pavón Larrea

En la villa de Lagostera a tres de Agosto de
mil novecientos diez y siete, siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Ferrer y Presencia de
todos los Concejales Sr. Ballmaier y Pizot

se reunieron en la Sala capitular de estas Causas Comisionales al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Leida escusa de los Srs. que en ausencia de los de esta ciudad vinieron aprobada.

Acto seguido, en virtud de lo dispuesto en el Boletín Oficial n.º 86, sobre renovación de las Juntas provinciales, acordose designar por este Ayuntamiento a los Srs. D. Ramon Capelinto Com. D. Juan Berastain Salvaterra y D. Jose Calvet Vidal y como suplente de los mismos a D. Emeterio Plancha Forn y D. Joaquin Mercader.

En mismo se designa al concejal D. August para Vice-presidente.

Luego se acuerda elvare si la Administracion de Contribuciones una terena para que derigue los que le correspondan para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde.

A continuacion y por unanimidad se acuerda que los recargos que la contribucion e impuestos para el proximo año 1918 y a consignar en el presupuesto sean de 10% en rústica y urbano 13% en Industrial, 50% en cédulas personales y 120% en consumos.

Leida luego una cuenta de 17.50 pesetas por socorros a pobres transientes, se aprueba y abona del cap.º 5.º art.º 2.º (Modesto Bestin)

En fin se acuerda hacer efectiva una gira de 60 pesetas, hecha por D. Dario Rahola por la impresoria de cinco titulos de rústica ruma, deruados y se abona del cap.º 1.º art.º 2.º

Luego leida una comunicacion de la Administracion de correos se acuerda caber

una luz electiva frente al buén de corref.

Y por último dió lectura á un telegrama de la Mancomunidad Catalana comunicando la muerte de un presidente L. Prat de la Riba é invitando al Ayuntamiento para que oírta al entierro.

Así bien se leyó una comunicacion de la Alcaldia de Perona dando traslado de un telegrama de la Mancomunidad de Catalana, con tenido en los mismos terminos del anterior telegrama.

En su virtud los Ex. señores por unanimidad acuerdan conste en acta el sentimiento de la corporacion por el fallecimiento de tan ilustre patricio; telegrafiar á la mancomunidad este acuerdo y delegar al concejal Sr. Roquet, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento oírta al entierro y que los gastos que se consuen se abonen de Impenidos.

Fue baliendo muy asuntado de que tratar de levantar la oírta por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmantados los Ex. concurrentes á la misma de que certifiq.

El Alcalde.

Los Concejales

Fornier x

Palmisani x

Artan x

Prat x

Juan Ferrer

José Prat

Roberto Palmisani

Juan Artan

Roberto Prat

El Jefe de Secretarías

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Jefe. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que firmo en Lagostera a ocho de Agosto de mil novecientos diez y siete

U.º 1º

El Alcalde.

Juan Ferrer

Juan Ferrer

En la villa de Lagostera a día de Agosto de mil novecientos diez y siete; siendo la hora once y media y bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo Lanas Primer promotor Comisario Alcalde, por indisposición del Primer Sr. Alcalde D. Juan Ferrer, asistiendo los Concejales Sr. Prats y Ballmajo, se reunieron en la Sala capitular de estas Caves Camisoria, lo, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Reada en voz de los Sres. que en asistencia leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dió lectura a una instancia presentada por D. Narciso Estano, pidiendo que se ordene la limpieza de la viera Estano en el punto entre la carretera de Gossa y camino antiguo del mismo caso, ya que al embalsarse del agua entre las piedras de paso.

Visto su contenido se acuerda pase a estudio de la Comisión de Fomento.

Después de leerse y firmada aprobada las siguientes cuentas.

Una de 6 fojas presentada por el Sr. Rojas por una dicta en ir a Lerona para el ingreso de mores en Cajal. se abona del cap: 11.

Otra de 7^{as} fojas presentada por el Secretario por una dicta en ir a Lerona para la gestión de asunto propio del Ayuntamiento. se abona del cap: 11

Otra de 15 fojas presentada por el Sr. Romá por arreglo del reloj de la estación telegráfica. se abona del cap: 11.

En mismo se leyó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio de 1890 aprobada y se remite al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Y por último por el Sr. Presidente se expuso que no habiéndolo hallado más que una casa apropiada para instalar la Escuela de Bellas Artes, creía que lo más conveniente era proceder al arreglo de los salones de las Escuelas de niños, lo cual según informe del Sr. Director remita las condiciones necesarias.

Visto lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad se acuerda conforme con lo propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifico.

El

Sarmat x
Prato x
Ballmajo x
Ponce x
Rodriguez x
Font x

Specialente
Leonardo Sarmat

Formis Prato

Juan Ferrer

In concijales
Ballmajo Ballmajo

Antonio Font
Francisco Rodriguez

Pedro Linares

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de señores concijales.

Y para que conste entiendo la presente que virada por el Sr. Alcalde primo en Lagostera a quince de Agosto de mil novecientos diez y siete.

Yo
El Alcalde

Juan Ferrer

Pedro Linares

En la villa de Lagostera a diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer y Borda reunidos los concijales Dns. Sarmat, Prato, Rodriguez y Font, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Municipales al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fs. que son asistidos.
Leyó el acta anterior siendo aprobado.

Después siguió el discurso de lectura a una comu-
nicación de los presidentes de la Asamblea
de parlamentarios comunicando su satisfacción
por la asistencia de este Ayuntamiento a
la misma; acordándose quedar enterados.

A continuación se aprobó el pago hecho
por el Sr. Alcalde, de la cantidad de 48 pesetas
por jornales de obreros y material (para) compen-
sar en la Escuela de Bellas Artes.

En mismo se aprobó otra cuenta de
pesetas 7⁵⁰ presentada por el Secretario por
una dieta en ir a Gerona para recoger del
Instituto Geográfico y Estadístico los boletines
para la renovación del censo electoral, y se alio-
ra del cap^o 1^o art^o 7^o.

Después se pasó a discutir el presupuesto
ordinario para 1918 y al efecto por el Secretario
procedió a la lectura de la memoria de la
Comisión de Hacienda que lo encabeza, componen-
do luego por el de gastos y en consecuencia fue-
ron aprobados por unanimidad todos los ar-
tículos de los distintos capítulos de que se com-
pone.

Después dióse lectura al presupuesto de
Ingresos y en mismo se dio una a una
los artículos del mismo fueron aprobados
por unanimidad, así como las tarifas
para su ejercicio, siendo especialmente
objeto de estudio el art^o 3^o del capi-
tulo 9^o; aprobándose la tarifa y medio
para hacer efectivo el cap^o de canon.

nos con el desdén del grupo liquidado.

Con esta terminare la discusión del presupuesto y se acuerda además sea expuesto al público por 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, previo anuncio en el Boletín Oficial.

Y por último el Sr. Reguet pregunta al Sr. Alcalde como no sabe que ningún concejal ni persona determinada haya influido en la Diputación para que embargara a este Ayuntamiento por delitos de contigüente.

Contesta el Sr. Presidente ser cierta la manifestación por el Sr. Reguet, pero ha llegado a sus oídos que alguna persona critica la gestión del dicente por no activar la recaudación por consumo y arbitrio, prescindiendo de las críticas, circunstancias a causa de la guerra.

Para habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes, a la misma de que certifico

Ferrer x
Sarrat x
Pons x
Reguet x
Font x

El Alcalde
Juan Ferrer
Antonio Font

Los Concejales
Domènec Prat
Ricard Sarrat
Francisco Reguet
Joaquín Font

El suscripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Jrs. concejales.

Y para que conste entiendo la presente que es dada por el Sr. Alcalde firma en Hagostera á veinte y dos de Agosto de mil novecientos diez y siete.

V. R. D.
El Alcalde.

Juan Ferrer

J. Agustín

En la villa de Hagostera á veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y basados constituyeron en la Sala Capitular de estas Casas convecionales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Jrs. que en antes leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura á la exposición de la Camara de Comercio de San Félix de Pinxot al Excmo Sr. Ministro de Hacienda pidiéndola protección para la Industria carbonífera.

Visto en contenido y considerado los razonamientos en la misma contenidos se acuerda aprobarse á dicha exposición y se comunique á la Camara de Comercio.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por

el Sr. Presidente de la que se extiende la presen-
te cota que firman todos los Jrs. concurrentes a la
misma de que certifica.

Ferre

Larrea

El Alcalde
Juan Ferrer

Los Concejales

Ricardo Larrea

Ricardo Larrea

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria de primera con-
vocatoria por no haberse reunido numero suficien-
te de Jrs. concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firma
la presente otorgada por el Sr. Alcalde en Lagostera
a veinte y uno de Agosto de mil novecientos diez
y siete.

1.º B.º

El Alcalde.

Juan Ferrer

Ricardo Larrea

En la villa de Lagostera a treinta y uno de
Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo la hora
senalada y bajo la presidencia del primer Ge-
niente Alcalde Don Ricardo Larrea por indisposi-
cion del Sr. Alcalde, constituyese en la Sala ca-
pitular de esta Casa Concejales al objeto
de celebrar sesion ordinaria de segunda con-
vocatoria.

Dada cuenta de lo p^o que me asistió leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura á una cuenta de 73'15 pesos, presentada por D. Salvador Fábrega por material de oficina y efectos de escritorio suministrados á este Ayuntamiento, siendo aprobada y se abona del cap^o 1^o art^o 2^o.

Asi mismo se acuerda abonar del cap^o 11 la cantidad de 7 pesos por socorro á moras concurrencia de en virtud de la última motivación.

Y por último se acuerda abonar del cap^o 1^o art^o 2^o 276 pesos por reintegro de libro de actas y expedientes de quintas, con motivo de la visita practicada por el Inspector del finco.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes á la misma de que certifico.

El Presidente

Luan Perez

Los Concejales.

Nicardo Carral

José Port

Paula Ruiz

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha producido celebrando sesión ordinaria de primera convocatoria por tra subse

73'15
7
276
351'15

Luan x
Perez x
Ferrer x

Reunida número suficiente de Sr. Concejales,
 y para que conste caticunda la presente que firmada
 en Lagortua a cinco de Septiembre de mil novecientos
 diez y siete

Yo
 El Alcalde
 Juan Ferrer

Pascual Ruiz San

En la villa de Lagortua a siete de Septiembre
 de mil novecientos diez y siete, siendo la hora
 señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Ferrer y Dada asistiendo los concejales Sr. Sarrao
 y Prats, se reunieron en la Sala capitular de estas
 Cajas Municipales al objeto de celebrar sesión
 ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron
 leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que
 en vista del estado en que se habían quedado
 las calles a causa de la lluvia de estos días
 era preciso su arreglo así como cambiar el En-
 cargo de la cloaca que pasa por delante del
 Matadero así de que las aguas vayan direc-
 tamente a la riera.

Los Srs. reunidos, considerando muy
 necesario lo expuesto, acuerdan autorizar al
 Sr. Alcalde para llevar a efecto todo ello y
 los gastos que se ocasionen se abonen del capi-
 tulo correspondiente.

Luego se aprueban las siguientes cuentas:
 una de 16... pesetas presentada por D. José
 Pizau por reparación de las herramientas de
 la brigada Municipal, y se abona el capi-

tuvo

Otra de 120 pesetas presentada presentada por
D. Pedro Ginesta por material de construcción en-
pleado en la Escuela de Bellas Artes y se abone
del cap-º correspondiente

Otra de 450 ptas presentada por el Sr. por un
dicta en ir a Poma a verificar ingresos a la Di-
putación y Hacienda; se abone del capítulo 11º

Otra de 2470 ptas presentada por el Sr. Raquet por
un viaje a Barcelona en representación del Ayun-
tamiento al entrem del Sr. Prat de la Riba, se
abone del capítulo 11º.

Otra seguida leída una instancia de los
vecinos de la Plaza Mercado pidiendo que me-
diante la cesión de todo el terreno viejo existen-
te en el foro situ en dicha plaza, se les autorice
para alimbr uniform con el croquis propu-
tado, siendo de su cuenta todos los gastos.

Visto lo expuesto en la aludida instancia
se acuerda que por la Comisión de Fomento
se averigüe el valor de dicho material viejo
para en consecuencia acordar

Y por último el Sr. Presidente dio cuenta
al Consistorio de que por la Diputación pro-
vincial se había tratado un cargo sobre
el 25% de los ingresos que afectue este Ayun-
tamiento procedentes del actual año y el
anterior, acordándose quedar enterados y
activar en lo posible la recaudación.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el
Sr. Presidente de la que se extiende
la presente acta que firman todos

los Hrs. concurrentes a la misma de que certifi-
ca.

Excmo. x
Sr. D. x
Sr. D. x
Sr. D. x
Sr. D. x
Sr. D. x
Sr. D. x

El Presidente
Juan Ferrer

Luis P. A.

Sebastián Mangrón

Los Concejales
Vicente Amat

Francisco Pineda

Antonio Zout

Ricardo Larrosa

Francisco Larrosa

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha po-
dido celebrarse sesión ordinaria de primera
convocatoria, por no haberse reunido nume-
ro suficiente de Hrs. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que firmo en
Lagortera a doce de Septiembre de mil novecientos
diez y siete.

Ocho
El Alcalde

Juan Ferrer

Francisco Larrosa

Vicente Amat

Francisco Pineda

En la villa de Lagortera a catorce
de Septiembre de mil novecientos diez y
siete, siendo la hora señalada y bap-

la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer y Bogada, asistiendo los concejales Srs. Sarnat, Puato, Font, Amat, Riscoch, May. gran, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de agenda con vocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que me asisten leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida el Sr. Presidente expuso que llegada la época de entrada de uvas era preciso fijar el arbitrio por los Kilogramos que debiera abouarse, ya que la exacción hasta la fecha se elevaba sobre los rinos.

En su virtud los señores reunidos tras breve discusión acuerdan por unanimidad fijar el tipo de 180 pesetas por los Kilogramos de uvas que entren en la población.

Luego el Sr. Sarnat manifestó que el resultado de su gestión para la valoración y venta del terreno viejo existente en la loma de la plaza Mercado, era sido que el vecino de este D. Hermenegildo Marqués ofreciera 80 pesetas viendo de su cargo los trabajos y gastos para sacarlo.

En su vista los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan ceder dicho terreno al Sr. Mar. qués y que los gastos, trabajos y demás que origine el quitarlo sean de su cuenta y riesgo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extinguió.

La presente acta que firman todos los sus con-
currentes a la misma de que certifica.

El Presidente

Juan Ferrer

Los Concejales

Ricardo Larrañaga

Forma: P. R.

Antonio Font

Sebastián Masgrau

Marcio Pinet

Paula Larrañaga

El inferior Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido
celebrarse sesión ordinaria de primera convoca-
toria por no haberse reunido número sufi-
ciente de sus concejales.

Y para que conste firma la presente viada por el
Sr. Alcalde en Lagostera a diez y nueve de Septiembre
de mil novecientos diez y siete.

Yo
El Alcalde.

Juan Ferrer

Paula Larrañaga

En la villa de Lagostera a veinte y una
de Septiembre de mil novecientos diez y siete, siendo
la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Juan Ferrer y Berada, asistiendo
los concejales Sr. Font, Rosquet, Amat y

27
Riusech, se remiaron en la Sala Capitular de estas
Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesion ordi-
naria de segunda convocatoria.

Dada causa de los Ps. que me asisten lego.
se el acta anterior siendo aprobado.

Acto seguido dióse lectura al extracto de las
acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante
el mes de Agosto siendo aprobada y se remita al
P. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín
Oficial.

Luego dióse lectura a una instancia presentada
por el vecino D. Sebastian Marti, para instalar
un electro-motor de un caballo en los bajos de
la casa numero 12 de la calle del Hospital.

En su virtud se acuerda comunicarlo al
público por 15 dias y luego se acordará.

Otra instancia de D. Paquim Graugosa pu-
ra construir una pared con verja en la calle de
San Pedro frente una casa de su propiedad.
se acuerda que pueria la alineacion correspon-
diente, autorizandole como se pide.

Y por último el Sr. Presidente expuso que
por un Ingeniero de la Mancomunidad se le
habia manifestado que podria darse en esta
un cursillo de agricultura, para lo cual debia
solicitarse de la Diputacion a cargo de la cual
serian los gastos.

Considerando los Ps. remidos de una uti-
lidad lo capmorta se acuerda solicitar de
de el cursillo de referencia.

Una habienda mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de
la que se extingue la presente acta que

firmen todas las sus concurrentes a la misma de
que certifico.

Porrer
Font
Piquet
Almad
Rincón
Larrea

El Alcalde
Juan Ferrer
Antonio Font

Los concejales
Eusebio Piquet

Juan Piquet

Ricardo Ferrer

Juan Piquet

El infrascripto Secretario.

Certifico: que en el día de hoy no ha podido
celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de J.
Concejales.

y para que conste extiendo la presente que firma en
Lagostera a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos
diez y siete.

N.º 30
El Alcalde.

Juan Ferrer

Juan Piquet

En la villa de Lagostera a veinte y seis
de Septiembre de mil novecientos diez y siete.
siendo la hora señalada y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Beada asistiendo
el concejal Sr. Ferrer, se reunieron en la Sala
capitular de estas cosas comisionadas, a efecto
de celebrar sesión ordinaria de segunda con-

repositoria.

Dada excusa de los Jrs. que no asistieron leyere el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que con motivo de la próxima renovación bienal debia procederse a la declaracion de las vacantes ordinarias de concejales de este Ayuntamiento, en habiendo ninguna de extraordinaria.

En su vista los Jrs. reunidos por unanimidad acordaron declarar las vacantes ordinarias a los efectos de la proxima eleccion, las de los Jrs. D. Enrique Prats Viny; D. Juan Mitau Lami; Don Antonio Font Bonjats; D. Miguel Riquan; Don Vicente Anas Lizaridi y D. Narciso Sobre Barraj o sean cuatro por el Distrito 1.^o y dos por el segundo, y que se remita copia de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicacion en el Boletin Oficial.

Puede darse lectura a una instancia presentada por varios vecinos de la calle de Compadron pidiendola que, trabajandose muy a oscuras, la citada calle se cubriera dos veces en la semana.

Visita lo expuesto se acuerda gestionar de la Compañia de electricidad, la instalacion intermedia.

Y por ultimo el Sr. Larnat pido que atencion de a los grandes meritos contrados por el que fue D. Enrique Prats de la Riba, se le da un nombre a una de las calles de esta villa.

Se acuerda que el ayuntamiento sobre la mesa para estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente acta que firman todos
los Srs. concurridos a la misma certifica.

Prior
Larraz
Prato

El Alcalde Sr.
Juan Ferrer
Ferrer Prato

Los concejales.
Licardo Ferrer

Registralario

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido cele-
brarse sesión ordinaria de primera convocatoria por un
haber faltado número suficiente de Srs. Concejales.
Y para que conste extiende la presente que firmo en Lagos-
tera a diez de Octubre de mil novecientos diez y siete.

17/30
El Alcalde.
Juan Ferrer

Fuente Santa

En la villa de Lagostera a cinco de Octubre de
mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y habiendo
asistido el concejal Sr. Prato, se reunieron en la Sala
capitular de esta cargo comunal al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Cada uno de los Srs. que no asistieron
después el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expresa

que se había satisfecho una cuenta de porotas.
 Glu. 20, con cargo al capítulo 5º artículo 4º por porotas
 de obreros empleados en la construcción de la
 escuela del matadero a la riera Potara, acor-
 dándose aprobar el pago citado.

Luego se da cuenta de las hojas produ-
 cidas en el padron de vecinos por D. Pablo
 Basas Gri y D. Claudio Font Bonell, las
 que han sido altas y admitidas por la al-
 caldia de su actual vecindad, acordándose
 causar hoja definitiva en el padron de vecinos.

Se continuaron dando lectura a una cuenta
 presentada por el Secretario de quinto porotas por
 sus viajes a la Capital con motivo el preso
 puesto para 1870, llevar al Instituto Geografico
 los boletines del censo electoral y verificar sus
 ingresos. Se acuerda aprobarla y se abone del
 capítulo 11º.

Asi mismo se aprueba una cuenta de
 Esperta, presentada por el fecho Municipal
 por los gastos causados en el arreglo del cami-
 no de Lobatera y paso de la riera Potara
 y el camino de Pocaparin y se abone
 del capítulo 6º 2.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesion por el Sr. Pre-
 sidente de la que se extiende la presente
 acta que firman todos los Ex. concurren-
 tes a la misma certifica.

El Alcalde
 Juan Ferrer

Los Concejales
 Tomas Pato

Paulo Laval

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en Lagortera a diez de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Vº Bº

El Alcalde.

Juan Ferrer

Paulo Laval

En la villa de Lagortera a doce de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada; no asistiendo ningún concejal, conste trayese en la Sala capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo que por asistencia, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda dióse cuenta de que durante los quince días en que ha estado expuesta al público la petición para instalar un motor eléctrico de un caballo, por el vecino Don Sebastian Martí, en los bajos de la casa número 12 de la calle del Hospital, se había presentado una reclamación por el vec. administrador del mismo alegando que, dado el ruido que producía dicho

motor pide, se ordene su cometa de lugar.

En su virtud, atendiendo a la solicitud por dicho Sr. Martín y Admón del Hospital, se acuerda autorizar el funcionamiento del citado motor, bajo la prevención de que si se reproduce alguna reclamación por cualquier persona en contra de tal instalación, deberá bastar en o sea lugar previa solicitud, cuya acuerdo se comunicue al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman, los Srs. concurrentes certificados

El Alcalde
Juan Ferrer

Los concejales
Germán Páez

[Firma]

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha sido celebrada sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. concejales.
Y para que conste, extendo la presente que firmo en la forma a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y siete

El Alcalde,

Juan Ferrer

[Firma]

En la villa de Lagartera a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Masada asistiendo el Concejal Sr. Prato se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que ya asistió, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una instancia presentada por D. Juan Sureda, pidiendo permita para practicar obras en la casa n.º 4 de la calle de Alvaros propia de D. Enrique Font y se acuerda autorizarle por el pago del arbitrio correspondiente.

Así mismo se acuerda autorizar a Don Juan Cebarreros para verificar obras en la casa numeras 11 y 13 de la calle de Alvaros y colocar unas puertas plegadas por fuera, siempre que no constituyan un obstáculo y en forma que no afecten al ornato público, por el pago del arbitrio correspondiente.

Y por último dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Septiembre, siendo aprobado y se remite al Sr. Intermunicipal Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Y por último se acuerda que para levantar la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmen todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El.

Los Concejales.

Alcalde
Juan Ferrer

Ferrer
Prat x
Mazgrau x
Roquet
Rincón x
Font x

Don José
Francisco Riera
Don Juan
Don José

Don José

Al infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pedido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por un traslado remitido número suficiente de los Concejales

y para que conste y surtan los efectos legales procedentes. Visto la presente vista por el Sr. Alcalde en Sagorera a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Nº 13
El Alcalde.
Juan Ferrer

Don José

En la villa de Sagorera a veinte y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Barba, asistiendo los concejales D. José Font, Roquet, Mazgrau y Rincón se reunieron en la Sala capitular de esta Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión ordinaria

de segunda convocatoria

Dada cuenta de la Jn. que no asisten se pone el acta anterior siendo aprobada.

Auto requerido por el Sr. Presidente dice cuenta de que por los panaderos de esta villa se habia comunicado que a partir del día 22 del actual se ven obligados a subir el precio del pan a causa del aumento de precio de las harinas; acordandose quedar entreado.

Continúa el Sr. Presidente que, declarado de utilidad pública la construcción del camino vecinal de esta a la carretera de Palanjos a San Felice de Gineja y próximo a abrirse un concurso por el Ministerio de Fomento, era llegada el caso de acudir al mismo, lo que espone al Conitorio para que en su vista acordara lo procedente.

Discutido ampliamente el asunto y considerandole de suma utilidad dicho camino por unanimidad se acuerda.

Acudir al próximo concurso que se anuncia por el Ministerio de Fomento para la construcción del camino vecinal de Lagortera a la carretera de Palanjos a San Felice de Gineja junto con los Ayuntamientos de Santa Cristina de Ser y La. Lenge, en forma mancomunada, contribuyendole empero cada uno de ellos en la parte que le afecte.

Y por último se acuerda así mismo por unanimidad que, atendiendo a la necesidad de unir esta villa con el vecindario de San Lorenzo, de este mismo término, dada la importante riqueza agrícola y ganadera que se desarrolla en dicho vecindario, pedir la declaración de utilidad pública para la construcción de

un camino vicinal desde el cateno del Pared de la Victoria de esta Villa al vecindario de San Torcuato, de longitud diez varas, terminando en el Maj Rincón.

Fue tratado muy asuntoso de que tratarse de levantar la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los sus concurrentes a la misma de que certifica.

Ferrer x

Pardo x

Font x

Riquelme x

Carrasquero

Rincón - x

El Alcalde.

Juan Ferrer

Forné P. A. B.

Laguna Mesgron

Los concejales

Francisco Rincón

Antonio Font

Laguna Mesgron

Francisco Rincón

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Plagostera a treinta y una de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Vto

El Alcalde.

Juan Ferrer

Francisco Rincón

En la villa de Magostoa a dos de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo las horas señaladas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer, Becado asistiendo los concejales Srs. Prat, Masgrau y Rincón, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Libros que en sesión de ayer se leen el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una instancia presentada por D. Andrés Ragosta como mandataria de D.^a Elena Giménez pidiendo permiso para verificar obra en el solar que posee en el Páramo Roman, conforme al plano que presenta, pidiendo además permiso para cortar los acacias que son obstáculo a la entrada de la bascula principal que pretende construir, plantando en su lugar otras por su cuenta.

En su virtud atendiendo a lo expuesto, se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente, y en cuanto al corte de las tres acacias allí bien se le autoriza, pero que en su lugar plante tres tilos, quedando las que se corten de propiedad de este Ayuntamiento.

Luego se dió lectura a una cuenta de 261.⁹⁰ pesetas presentada por D. José Miralles Jirón, por la instalación eléctrica en la Escuela de Bellas Artes, siendo aprobada y se abone del capítulo 11.^o

Otra de 30 pesetas presentada por D. Luis Coma, por sus trabajos como temporero en la renovación del lecho electoral de este término; se aprueba y abone del cap: 1.^o y
Y por último a instancia del Sr. Masgrau

261.⁹⁰
30

291-90

se acuerda que todos los gastos de las metes electorales, incluso interventores en las próximas elecciones Municipales se abonen con cargo al capítulo 1.º art.º 1.º

Para validar el presente asunto de que trata se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica

Consejo
Pres.
Margarita
Primer
Segundo

El Alcalde
Juan Ferrer

Los Concejales
Antonio Ferrer

Juan Ferrer

Marcos Ferrer
Sebastián Margarita

Francisco Ferrer

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha procedido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste firma la presente virada por el Sr. Alcalde en Lagostera a siete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde
Juan Ferrer

Francisco Ferrer

En la villa de Sagorera a nueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y basado asistiendo los concejales Sr. Prats, Font, Rinech y Marguau se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria.

Dada cuenta de los fs. que me asisten leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida dice lectura a una cuenta de 256 \$ ftes, presentada por la Comp.^a de Empresas Electricas por el alumbrado publico suministrado durante el mes de Septiembre, siendo aprobada y se abre el capitulo conpte.

Por ultimo el Sr. Marguau pide al Sr. Alcalde que atendiendo a la circular del Sr. Ministro de la Gobernacion procure evitar que por el Alguacil Sr. Rinech se interonga en las elecciones por la causa que tal acto implicaria.

El Sr. Presidente contesta daria las ordenes para ello.

Se habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los H. concurrentes a la misma de que certifico.

Ferrer x

Prats

Font x

Rinech x

Marguau x

Gornat x

Prats x

Roguet x

Ballmajó x

El Alcalde D.

Juan Ferrer

Los Concejales

Ricardo Gornat

Lorenzo Marguau

Balbino Ballmajó

Fons Prats

Antonio Font

Francisco Rinech

Roguet

41
El Ilustre Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha po-
do celebrar sesión ordinaria de primera con-
vocatoria por no haberse reunido número
suficiente de señores Concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firmo
en Magatena a catorce de Noviembre de mil no-
vecientos diez y siete.

15420
El Alcalde.

Juan Ferrer

Juan Ferrer

En la villa de Magatena a diez y seis de Noviem-
bre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora sena-
lada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer
y Brada, asistiendo los concejales Sr. Sarat, Pate
Roguet, Ballamajor, Macgrew y Piresch, se reunieron
en la Sala Capitular de estas casas Conistoriales
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda
convocatoria.

Dada cuenta de los Ptos. que me asisten
leyo el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura al extracto de
los acuerdos tomados por este Ayuntamiento
durante el mes de Octubre, siendo aprobados y se
remite al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
para su inserción en el Boletín Oficial.

A continuación dióse lectura (al extracto de
los acuerdos tomados por este Ayuntamiento
durante el mes de Octubre) y digo a una Excmo.
cia presentada por Don José María Pizarro
de Magatena pidiendo autorización para

cerrar la pieza de terreno comprendida entre la calle de Canalejas, Paseo Romon, Calle de Barcelona y Roca Madrid y edificar en el mismo conforme al plano presentado.

En su vista y atendiendo a la expuesta por unanimidad se acuerda autorizar el proyecto y edificación que se pretende mediante las condiciones siguientes.

1.^a Que afectando el proyecto a la carretera del Estado de esta a Costa, se remita el mismo junto con la instancia a la Jefatura de Obras Públicas para la autorización correspondiente.

2.^a Que el cercado o edificación debería serlo en cuanto se refiere al fondo con la calle de Barcelona guardando una amplitud de ocho metros de calle constituyéndose así bien las aceras correspondientes.

3.^a Que en cuanto al fondo con el Paseo Romon la edificación debería estar en línea recta con la edificado en dicho Paseo.

Y que por todo ello debería satisfacerse el arbitrio Municipal correspondiente.

Luego el Sr. Parrot previa la venia de la providencia usó de la palabra diciendo, conste en acta su protesta por la conducta del Sr. Alcalde en las últimas elecciones de Concejales, por la presión ejercida a los electores en favor de determinado candidato y además por haber consentido se interpusiera en las mismas los empleados del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente contesta que el Alguacil Sr. Pincho estaba en licencia, no siendo cierto que se amenazara a usted y menor a los deudores al Municipio y en cambio tiene

motiva de que el Sr. Sarrat con su conducta buscaba votos coaccionados a los electores.

Asiste el Sr. Sarrat en lo que tiene manifestado, interviniendo el Sr. Roquet en apoyo de lo expuesto por el Sr. Sarrat y además que es muy cierto que el Sr. Alcalde mandó buscar votos a los empleados para que otorgasen con imparcialidad un delicto consentido.

Fue también mas asunto de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Alcalde

Juan Ferrer

Fernán Pató

Antonio Font

Ricardo Latorre

Baltasar Ballmajer

Los Concejales.

Laquín Masgrau

Marcelo Piñero

José María

Miguel Rigau

Francisco Lomb

En la villa de Sagorteta a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Rosada asistiendo los concejales S^{res} Sarrat, Ballmajer, Font, Roquet, Rigau y Masgrau se reunieron en la Sala Capitular de estos Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria

Ferrer x

Sarrat x

Puñer x

Roquet x

Ballmajer x

Masgrau x

Puñer x

Font x

Rigau x

de primera convocatoria.

Dada excusa de los Señores, que no asisten, leyese el acta anterior, pidiéndose por el S^r Sarat, se consignase no está conforme con las manifestaciones hechas por el S^r Alcalde, de y que constan en el acta que acaba de leerse.

Interviene el S^r Sout, manifestando que él, fue a buscar votos, pero no, el S^r Alcalde.

El S^r Foguet en vista de lo manifestado por el S^r Sout, pide al S^r Presidente le requiera para que diga quienes fueron a buscar votos.

El S^r Sout se niega a contestar, diciendo no tener obligación a ello.

El S^r Masgrau se dirige a los S^{res} Concejales, para que digan si saben si la minoria republicana fue a buscar votos, pues ateniéndose a la Ley y al buen sentido, se abstenerian de toda indicacion.

Con cuyas explicaciones se aprueba el acta anterior.

Acto seguido se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas: una de 24 p^{tas} presentada por S^r Vicente Pirech, por cuatro viajes a Gerona, para gestiones de este Ayuntamiento. Se abona del cap^o 11.

Otra de 7 p^{tas} presentada por el mismo por manutencion de un actívado y socorros a pobres. Se aprueba y abona del cap^o 25.

Otra de 75 p^{tas} presentada por S^r Luis Panceley, por 25 comidas servidas en las mesas electorales en las ultimas elecciones de Concejales. Se abona de Improvisos.

Otra de 20 p^{tas} por almuerzos en las mesas electorales en dichas elecciones. Se abona del cap^o 1. 7.

En mismo se acuerda aprobar el pago efectuado de 20' 25 p^{tas} por jornales de obreros por limpieza de cloacas y calles. y se abone del cap^o 6-4.

Y por ultimo a instancia del S^r Foguet se acuerda que con motivo de ser calle Canaliza el lugar de la

24

7

75

20

20' 25

18625

carretera donde el S^r Viscal pretende edificar, se pida a Obres Públicas, se le permita edificar a 5 metros del eje de la carretera de Pasa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el S^r Presidente, de la que se extiende la presente acta que forman todos los S^{res} concurrentes a la misma de que certifico.

Forer x
Larrat x
Bakunagi x
Font x
Riquel x
Rigan x
Manguen x
Riquel x

El Alcalde
Juan Lencu

Los Concejales
Francisco Riquel
Francisco Riquel

Leaguin Mongean

Antonio Font

Miguel Rigan

Nicardo Lencu

Balduino Ballungo

Francisco Lencu

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste extendo la presente, visada por el S^r Alcalde en Lagostera a veintiocho Noviembre de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde
Juan Lencu

Francisco Lencu

En la villa de Lagartera a treinta de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales Sr. Rinck y Magran se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria.

Dada excusa de los Srs. que no asisten, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expone que se habia aprobado la Tarifa sobre el grupo liquidado por consumo, por la Administracion de Impuestos y se acuerda quedar enterado.

Luego por unanimidad se acuerda que, en el proximo año se recauden los arbitrios que tienen impuesto este Ayuntamiento, por medio de Administracion Municipal o sea por los empleados de este Municipio.

Por ultimo estando formado el padrón de cédulas personales para 1918, se acuerda aprobarla y enponerla al publico por termino de 15 dias en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Por fin se acuerda autorizar al Secretario de este Municipio para que retire de la Diputacion el importe de los lazajos que se recolectan.

A continuacion se aprueban las siguientes cuentas: una de 13.⁵⁰ pesetas por fletes de Ferro carril hasta Madrid de una caja de botella, de agua para su analisis, al Instituto Nacional de Higienas de Madrid XIII. y se abona del cap.^o M.^o

Otra de 37 pesetas de D. Juan Rigau

1578

37

6075

2274

158

34280

importe de gastos facilitados por este Ayuntamiento y se abone del cap: 7. 12.

Otra de 60'35 fotas de J. Salvador Salgado por efectos finbrados y material de oficina suministrados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, que estando agotados el cap: 1. 2 se abone del cap: 11.

Otra de 224'31 fotas presentada por D. Narciso Sarrin por materiales de construcción y acabados empleados en la nueva Escuela de Bellas Artes, se abone en cargo al presupuesto de 1918.

Foja de 4'60 fotas del Centro Republicano por café y demás facilitados a los individuos que componían la mesa electoral, se abone del cap: 1. 7.

Y por último léase una instancia presentada por D. Esteban Soler, pidiendo permiso para reformar y renovar la fachada de la casa n: 9 de la calle de M. varca se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Finalizada muy asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los S: concuerren, ter a la misma de que certificar.

El Alcalde

Los concejales

Juan Ferrer

Narciso Sarrin

Loquian Murgueta

Tomás Prats

(Bautista Lant)

Ferrer x
Sarrin x
Murgueta x
Prats x

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales. Y para que conste extiendo la presente que firmo en Lagortera a cinco de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

Vº por
El Alcalde

Pascual Lavado

Juan Ferrer

En la villa de Lagortera a siete Diciembre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del segundo Teniente Alcalde Don Tomas Teste Vives por indisposición del Sr. Alcalde y primer Teniente asistiendo el concejal Sr. Rinco, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ptos. que no asisten leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una instancia presentada por los vecinos de la Plaza de la Industria pidiendo que, en atención a la oscuridad que tiene dicha Plaza de la Industria por las noches, se coloque una lámpara eléctrica en su centro, a falta de la columna que tiene acordado cabear con alumbramiento.

En su vista se acuerda quede sobre la mesa para estudio.

Luego se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una de seis papeles presentada por Don José Prohens por arreglo de la escritura y llaves de la puerta del matadero, se aprueba y abone del capº 11.

Otra de 850 pta de la Sr. Yda. Fraquel por impresos
facilitados a este Ayuntamiento, y se abona del cap: 11

Otra de ochenta y seis presentada por el Secretario por dos viajes
a la Capital para la gestión de asuntos de este Municipio
y se abona del cap: 11

Otra de 8750 pesetas del Centro de Asistencia Municipal por
impresos facilitados a este Ayto. Se abona del cap: 11 por
haberse agotado el 1-3.

Otra de 9 pesetas presentada por el Casino Sagunto.
consc. por cupos facilitados a las mesas electorales
y se abona del cap: 1-7

Otra de 8750 pesetas de D. Sebastian Duran por mate-
rias desinfectantes suministradas al Ayuntamiento
y se abona del cap: 3-11

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la
que se extingue la presente acta que firman todos
los Srs. concurrentes a la misma certifica.

El Alcalde
Don D. D. D.

El Concejil.

Juan Ferrer

Proprio de

Don D. D. D.

Presidencia

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido
celebrarse sesión ordinaria de primera sesio-
naria por no haberse reunido número suficiente

6
850
850
8750
9
8750
207120

Primer x

Primer x

Primer x

Primer x

de Sr. Foucault.

Y para que conste entiendo la presente que firma en Teyatepec a
(catorce de Dic) doce de diciembre de mil novecientos diez y siete

1910

El Alcalde

Foucault

Juan Luis

En la villa de Teyatepec a catorce de diciembre
de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Ferrer Prado,
asistiendo los concejales Sr. Prato y Raquet, se reunió
en la Sala capitular de estas Casas Comunitarias
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda
convocatoria.

Leída en voz alta la acta de la sesión anterior, leyó
el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente
dió lectura a una comunicación del Sr.
Gobernador Civil, autorizando el presupuesto mu-
nicipal ordinario para 1910, acordándose que
dar enterado.

En mismo leyó una instancia de Sr.
D. José M. Vidal de Lobatera y una comunica-
ción de la Repartura de Obras Públicas autorizan-
do las obras y edificación que pretenda en
el fondo que la carretera de Fossa, acordándose
que dar enterado.

Y por último se acuerda excluir del abata-
miento de esta villa en el próximo recuento a los muros
siguientes.

A Emilio Cervera Martí, como comprensi-
do en el caso 1.º del art.º 24 de la Ley con-

Quintas
Exclusiones
San Felin
Barcelona
Gerona -

respecto al Ayuntamiento de San Felin de Noya por ser
preferente y a su instancia

A Don Juan Subero Alarcia y Fernanda Mayans
Pomis, por el mismo caso 1.º art.º 34 con respecto al
Asistido 2.º Penencia de Barcelona por ser preferente y a
su instancia.

Federico Pardo Torale, por el propio caso 1.º art.º 34 con
respecto a Gerona por ser preferente y a su instancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se
extiende la presente acta que firman todos los Srs
concurrentes a la misma certifica.

El Presidente

Los Concejales

Pomer x

Riquelme x

Pardo x

Margu x

Pomer x

Artal x

Gont x

Juan Lauer

Marcelo Pardo

Antonio Pardo

Don Pardo

Antonio Pardo

Marcelo Margu

Juan Artal

Antonio Pardo

El Diputado Secretario.

Certifico: que en el dia de hoy me ha producido calharzacion
verbal de primera convocatoria por no haberse reunido su-
men suficiente de Senores Concejales.

Y para que conste libro la presente que firma en Sagunto a dias y meses
de Sieranta de mil novecientos diez y siete

El Alcalde actual
Don Pardo

Antonio Pardo

En la villa de Sagokra a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Tomás Prato asistiendo los concejales Ds. Pont, Artau Rincón Magraun, se reunieron en la Sala capitular de esta Casa, los señores al efecto de celebrar se-
nna ordinaria de segunda convocatoria.

Leída enra de los Ds. que no asisten
lejos el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido leídas unas comunicaciones del Sr. Cura-Panico de esta villa invitando al Ayuntamiento para los oficios de Navidad y de Reyes, se acuerda asistir, con los votos en contra de los Ds. Magraun y Rincón.

En mismo leídas una comunicación de la Sociedad "Reformatora" se acuerda asistir, (con los votos en contra de los Ds. Magraun y Rincón) al Festival Principal.

En mismo leídas unas comunicaciones) diga
unas cuentas porción aprobadas o sea las si-
guientes:

Una de quince puestas presentada por Don Narciso Verdaguera por una caja mortuoria por un desconocido muerto en casa del Sr. Román: se abone del cap: II.

Otra de 5 ptes presentada por el Sr. por
(y) una dicta y partes de los rector de la
contribución para llevar un matraz.
se abone del cap: II.

Otra de 6 puestas por socorro familiar
do a una familia de pobres extranjeros
se abone del cap: 5-2.

Otra cuenta de D. Narciso Verdaguera

de 25 pesetas por dos haues y pinturas, para el Ayuntamiento Municipal, se acuerda para el estudio de la Comisión de Hacienda.

Se lee y se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre, siendo aprobado y se remite al Sr. Intermador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

A continuación se acuerda quedar este ramo de una comunicación de Sr. Alberto de Quintana, siendo habido nada de parte del Alcalde de Jorua.

Y por último a una instancia de Don José Jovancil pidiendo se le abonen unas cuentas que acredita, se acuerda para a la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los ff. concurrentes a la misma certificar.

El Presidente

Francisco Pina

Los concejales

Juan Mateo

Francisco Pina

Antonio Font

Diego Marzán

Antonio

Font

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse
el seminario ordinario de primera convocatoria por
no haberse reunido número suficiente de
Sr. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que firmo en
Llagostera a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos
diez y siete.

1890

El Alcalde acstl.

Fernando Par...

Don Juan...

En la villa de Llagostera a veinte y seis de Diciembre de mil
novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Fermín Prato
Viz, asistiendo el concejal Sr. Font, se reunieron en la
Sala Capitular de estas casas consistoriales, al objeto
de celebrar seminario ordinario de segunda convocatoria

Dada cuenta de lo que el Sr. que me asistió leyó
el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que viendo
la última sesión debía acordarse si se aprobaban to-
dos los pagos efectuados con cargo al capitular de in-
terinos, durante el actual año; acordándose por
unanimidad aprobarlos.

Después se leyó una instancia presentada por Don
Joaquín Ferrer Rovira de esta vecindad, pidiendo sea
incluido en el próximo alistamiento de esta villa
a Don Joaquín Ferrer Rovira, como comprendido en
el cap. 1.º del art. 114 de la Ley, con respecto al
apuntamiento de Caldes de Malavilla de don-
de es natural: y al efectuar el acuerdo se incluyó
con copia en conformidad de dicho apuntamiento

Leída una comunicación de la Cámara según la del Ayuntamiento pidiendo cinco pesos para gastos de la Comisión que ha de ir a Madrid para la construcción de un ferrocarril, se acuerda contestar no puede este Ayuntamiento contribuir por falta de medios.

A continuación fueron leídas y aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 7370 pta. presentada por D. Salvador F. A. Argas por suministro de espectro tintado y material de oficina a este Ayuntamiento, y se abone de Presupuesto y presupuesto de 1918.

Otra de 825 pta. de D. Juan Bague por trabajo de carpintería. Se abone del cap: 11.

Otra de 50 pesetas de D.ª María Encarnación por limpieza de las Casas Comunitarias durante el actual año. Se abone del cap: 6-10

Otra de D. Modesto Butinachs de 725 pta. por comidas suministradas a profes. se abone del cap: 5-2.

Y por último se acuerda satisfacer 50 pta. a D.ª Dolores Estaruj con cargo al cap: 11 a cuenta de sus trabajos en la cocina para otros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. Concejales asistentes certifico.

El Presidente

Srs. Concejales

Juan Linares
Gómez P. 1888

Marciano Ochoa

7490
880
S.
925
S.
19195
Ferreira x
Pereira x
Proba x
Fons
Artam
Paco x
Janat
Roguet
Pineu
Mangran
Amat x
Ballejo x

Vicente Font
 Balbino Ballmañó
 Leagun Masgrau
 Narciso Rius
 Esteban Font
 Juan Espary
 Leonardo Larnach
 Francisco Font
 Pascual Larnach

Año de 1918.

En la villa de Lagostera a primera de Enero
 de mil novecientos dieciocho; siendo la hora de las
 diez y laja la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
 Ferrer y Acada, asistiendo los concejales Srs. Prats, Mico
 Font, Artau, Prats, Sanat, Roquet, Riusch, Masgrau
 y Amat, se reunieron en la Sala capitular de estas
 Casas Comunitarias, al objeto de dar provisiones a los
 nuevos concejales electos para la constitución del
 Ayuntamiento.

Dada cuenta al Sr. Concejal que en ante leyere
 el acta anterior siendo aprobada.

Peto segund fueron llamados los nuevos
 concejales electos Srs. Francisco Alin Estrach, Sr. Es-
 teban Papis Llorca, Sr. Platin Larnach Barrell, Sr.
 José Gregorio Picoferre y Sr. Geniás Prats Ving y Sr.
 Vicente Amat Larnach, recibidos estos y elegidos

los demás en las últimas elecciones de Concejales, según
 así resulta de las respectivas ordenanzas presentadas
 en la Secretaría, no habiéndose presentado
 reclamación alguna ni alegado excusa legal.

En consecuencia los concejales que cesan seg.
 Note, Font, Artau, presentes al acto, se retiraron
 de sus escanos para cederlos a los Concejales
 entrantes; permaneciendo en lo mismo por su
 reelección los Ls. Prato y Anst.

Con lo cual y tras frase de apacto y apes-
 tados despidos entre los Ls. Concejales, se así por
 terminada esta primera parte de la Sesión de
 la que se extiende la presente acta que fir-
 man todos los Ls. concurrentes a la misma de
 que certifico.

Ferre x

Note x

Font x

Artau x

Prato x

Anst x

Pratxaps x

Larraz x

Rogues x

Pineau x

Muñoz x

El Presidente

José Ferrer

José Rognet

Balbino Ballmajo

Jaquín Hargreav

Arribe Direct

Varino Vops

Los Concejales

Gom. Prato

Font

José Creas

Anst

Estelau Page

Prato, Pin.

Juan Ardanaz

Antonio Jout

Ricardo Larraet
 Presidente

Acto seguido y providiéndolo D. Juan Ferrer y Boada, por el infrascripto Secretario, dió lectura á la relación de los Concejales expresiva del número de votos obtenidos y resultando que el Concejál D. Fermín Prats Viny en las últimas elecciones obtuvo mayor número de votos, de conformidad con los preceptos legales, pasó á ocupar la providencia, constituyéndose así el Ayuntamiento interioramente.

A continuación leídos los artículos de la Ley Municipal aplicables al caso, procedió á la elección de Alcalde, en votación y por medio de papeletas que, los concejales llamados por orden de votos y uno á uno fueron depositando en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procedió al recuento dando el siguiente resultado.

D. Juan Ferrer y Boada, cinco votos.

D. Plató Jactó Bordet, cuatro votos.

Papeletas en blanco, tres.

De su voto y no habiendo obtenida ninguno de ellos la mayoría absoluta de votos, queda

queda elegida Alcalde con caracter interino D. Juan Juan y Boada, para repetir la votacion en la proxima sesion que se celebre.

A continuacion procedio a la eleccion de Primer Teniente. Alcalde, llamando una a una a los Sr. Concejales por orden de votos, los que fueron depositando una papeleta en la urna al efecto, terminado lo cual, procedio al escrutinio, dando el siguiente resultado.

Don Francisco Alvi Estrach, Cinco votos.

Don Narciso Rinech Ribot. Cuatro votos

En blanco tres papeletas.

En su virtud, no obteniendo tampoco la mayoria absoluta de votos ninguna de los votados, queda elegida Primer Teniente. Alcalde con caracter interino Don Francisco Alvi Estrach, para repetir la votacion en la proxima sesion que se celebre.

Acto seguido y en el propio modo y forma que las anteriores se procedio a la eleccion de segundo Teniente. Alcalde y terminada la votacion y efectuado el escrutinio dio el siguiente resultado.

Don Tomas Prats Viny, Cinco votos

Don Francisco Roquet Carreras, Cuatro votos.

Papeletas en blanco tres.

Y no reuniendo asi bien, ninguna de los votados, la mayoria absoluta de votos, requeri-
da por la Ley, quedo elegida Segundo Teniente. Alcalde con caracter interino D. Tomas Prats Viny, para repetir la votacion en la proxima sesion que se celebre.

Luego en igual modo y forma y mediante votacion se procedio a la eleccion de Sindico del Ayuntamiento, dando el siguiente resul-
tado

Don Esteban Pajés Poma, Cinco votos
 Don Joaquín Magraña Pineda, Cuatro votos
 Propietarios en blanco, Nullos.

Vista el resultado de la votación, queda nombrado de Jefe del Ayuntamiento Don Esteban Pajés Poma

A seguida procediose a la elección de Depu-
 tación y previa votación, dió el siguiente resultado.

Don Placido Pastor Romel, Cuatro votos

Francisco Alvi Estruch, Cuatro votos

" Narciso Pineda, Un voto

En blanco tres propietarios.

Consultando empratados los dos señores primeros aya-
 des y en vista de que el Sr. Alvi, ha sido elegido primer
 Teniente. Alcalde, por unanimidad se acuerda que el
 cargo de Deputación la ejerce Sr. Placido Pastor Romel.

Y por último el Sr. Presidente expresa que debía
 terminarse el día y hora en que el Ayuntamiento debía
 celebrar las sesiones.

El Sr. Magraña pidió la palabra y expresó que
 proponía al Ayuntamiento que los sesiones se celebrasen
 el día de primera convocatoria y el jueves para
 las de segunda a la hora de las veinte, en apoyo
 de lo cual manifestó que aun algunos concejales
 eran jornaleros, a tal hora podrian concurrir sin
 perjuicio a sus intereses.

El Sr. Roquet se expresó en apoyo de la
 propuesta por el Sr. Magraña.

Y los Srs. Pastor y Pineda se opusieron a ella
 respecto a la hora, fundados en que hay dos
 concejales que viven en campo de campo muy des-
 tanciados y que por la extemporaneidad de la
 hora, sobre todo en invierno, no les será
 posible asistir.

El Sr. Presidente viendo no podia llegarse a un comun acuerdo, dió por terminada la discusion del asunto y pasó a votacion la propuesta por el Sr. Masgran.

En votacion nominal, fué aprobada por los votos de los Srs. Ansat, Cruz, Sarat, Poquet, Pallman, por Pimoch y Masgran que las sesiones se celebren el martes de cada semana a la hora de las veinte y de segunda convocatoria el jueves a la misma hora; votando en contra los Srs. Trub, Alvi, Page, ~~Castro~~ y Foron.

Con lo cual se dió por terminada la sesion inaugural de la que se contiene la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma sesion.

Foron x

Alvi x

Poquet x

Page x

Sarat x

Masgran x

Pallman

Pimoch x

Ansat

Masgran x

Cruz x

Pallman x

El Presidente

Juan Lopez de la Cruz

Los concejales

Foron, Sarat,

Barbino Pimoch

Platon Castro

Luis Masgran Jose Crespo

Vicente Ansat

Barbino Barbino

Esteban Page

Luis Masgran

Ricardo Sarat

Pallman

En la villa de Lagartera a primera de Enero de mil novecien-
tos diez y ocho. Siendo las once horas, se reunieron los Señores
del Ayuntamiento cuyos nombres se consignaron al margen
en sesión pública extraordinaria y abierta que fué por el
mismo manifesto que, según se había anunciado pre-
viamente en las cédulas de convocatoria, la presente se
celebra con objeto de proceder a la formación de las
listas de los individuos de que se compone este Ayun-
tamiento y número cuadruplicado de vecinos con esta
abierto que pasen mayores cuotas de contribuciones
directas, con sujeción a lo dispuesto en el art.º 25 de la
Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamen-
te por el infrascripto Secretario los artículos que de dicha
Ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los
anteriores al efecto preparados para facilitar
la pronta confección de las expresadas listas, y con-
sultas que fueron con el mayor detenimiento el Pa-
dron de habitantes de este término Municipal y los
repartimientos de contribución territorial e Indus-
trial del corriente ejercicio, después de haber discusido
y resuelto por los Sres. Concejales muchas dudas con-
gieron acerca del cumplimiento de su cometido
acordaron dar por terminadas las referidas listas
en la forma que por el Ayuntamiento se autorizó
aun que separadamente, en este mismo acto,
ordenando sean expuestas al público hasta el
día 20 de este propio mes, con el fin de que
puedan hacerse las reclamaciones proce-
dentes durante dicho plazo y resuelva el Ayun-
tamiento sobre las mismas antes de 1.º de Febrero
próximo, todo lo cual se había sabido por
medio del correspondiente edicto, sin perjuicio

de dejar unida a este expediente un ejemplar de las presentadas listas.

Terminada el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta por todos los concurrentes de que certifica.

El Presidente
Juan Suarez
Procurador
Esteban Pagés

Procurador
Balbino Ballmañá
Bartolomé

Platon Sastre
Vicente Amat

Francisco Peris

Sebastián Margrau
José Cras

Ricardo Larrea

Ramón

En la villa de Sagorba a ocho de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Juan Sierra y Boada, reuniéndose los concejales Ds. Pagés, Prat, Alcega, Riusch, Llorens, Margrau, Sastre, Amat, Ballmañá y Roquet, se reunieron en la sala capitular de estos Cabos Municipales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

A cada uno de los concejales que no asiste leyó el acta anterior siendo aprobada la

así como la referente a la formación de las listas de mayores contribuyentes para votar compromisarios.

Acta seguida el Sr. Presidente expuso que en la reunión obtenida mayoría absoluta de votos ninguna de los votados en la sesión anterior, para los cargos de Alcalde y sus Tenientes, debía repetirse la votación y al efecto llamados por orden de votos los Sres. Concejales en votación secreta y por medio de papeletas procedió a la (votación) elección de alcalde, terminada lo cual y hecho el recuento, dió el siguiente resultado

D. Juan Ferrer y Boada Cinco votos

" Platon Pastor Borrill Cuatro votos

" En blanco Dos votos

No reuniendo ninguna de los votados la mayoría absoluta, quedó elegido Alcalde con carácter interino D. Juan Ferrer Boada, para repetir la votación en la próxima sesión que se celebre.

Acta seguida y en el propio modo y forma que la anterior procedió a la elección de primer Teniente Alcalde, dando el siguiente resultado

D. Francisco Aliu Estach Cinco votos

" Narciso Rincón Cuatro votos

" En blanco Dos votos

No reuniendo ninguna de los votados la mayoría absoluta de votos quedó elegido 1º Teniente Alcalde con carácter interino D. Francisco Aliu Estach para repetir la votación en la próxima sesión que se celebre

Acta seguida y en igual modo y forma procedió a la elección de Segundo Teniente Alcalde, dando el siguiente resultado

D. Juan Prato Viny Cinco votos

" Francisco Piquet Cuatro votos

" En blanco Dos

Nº No reunidos ninguno de los votados la mayoría absoluta, queda delegada 2.ª Jefe de Alcalde con carácter interino Don Fermín Prats, para repetir la votación en la próxima sesión que se celebre.

Seguidamente por unanimidad se acuerda fijar el número de Comisiones permanentes, en la de Hacienda, Fomento y Gobernación y designar para la de Hacienda a los Srs. Albi, Roquet, Riuscas y Pastor; para la de Fomento a los Srs. Prats, Amat, Ballmajo y Pagés y para la de Gobernación a los Srs. Masgrau, Cuy, Garrat y Ferrer.

Después así bien por unanimidad se acuerda designar a los Srs. Pastor y Roquet para formar parte de la Junta local de primera enseñanza y para la Junta de Cementerios a los Srs. Masgrau y Ballmajo.

A continuación dióse lectura a una comunicación del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Cataluña comunicando haberse prescindido del cargo acordándose quedar enterado.

Después se acuerda incluir en el alistamiento, a su instancia como comprendido en el caso 1.º del art.º 34 de la Ley a los mrs. Buenaventura Cantó Santomaria, natural de Rellu - Gileante.

Narciso Martí Moliner, natural de San Ambio de la Paquira, Arriau Vilagran, natural de Caldes de Palenque.

Excluye del alistamiento a Arcadio Solís Borrell a su instancia, natural de esta, a requerimiento del Ayuntamiento de Olot, como comprendido en el caso 1.º del art.º 34 de la Ley.

Leído el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre es aprobada y se remite al Sr. Gobernador.

uados Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

A seguida expone el Sr. Presidente que con motivo de la exacción del grupo liquidado por medio de Administración Municipal, debía nombrar de Administrador de Consumos a los efectos legales, pidiendo ser el propio Oidor de Asturias Sr. Abalagelade, con el propio sueldo que tenía en su sueldo; acordándose de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y por último el Sr. Masgrau propone se acuerde dirigir un telegrama al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo la comisión de los presos políticos y sociales, repeticiones de los funcionarios, Caja Subsistencia y derogación de la Ley de jurisdicciones, acordándose conforme se propone.

Y el Sr. Roquet, ruega a los Srs. Concejales procuren asistir con puntualidad a las sesiones.

Y habiendo muy asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman la don los Srs. concurrentes a la misma, de que certifica.

El Presidente

Juan Ferrer

Isaquin Mangrau

Francisco Puente

Baltasar Ballmañá

Francisco Roquet

Los Concejales

José Cruz

Alfonso Amet

Platón Tastre

Ponce x
Paz x
Platón x
Alfonso x
Amet x
Cruz x
Mangrau x
Puente x
Tastre x
Tastre x
Ballmañá x
Roquet x

Esteban Pages

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Pages

En la villa de Lagartera a quince de Enero de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales Srs. Alin, Ferrer, Pages, Pastor, Amat, Cruz, Mangran, Rinech, Proquest y Ballmajo, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta del concejal que no asiste, leyó el acta anterior y la de abastecimiento de maza, siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente capta que debía procederse a la eleccion definitiva de Alcalde y su Teniente y en votacion secreta y por medio de papeletas procediote a la eleccion de Alcalde: efectuado el escrutinio dio el siguiente resultado

Don Juan Ferrer y Boada cinco votos

Don Platon Pastor Borrull cuatro votos

En blanco dos.

Por lo cual y aun cuando no reúne la mayoria absoluta de votos, siendo la tercera votacion efectuada, queda elegido Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Juan Ferrer y Boada con caracter definitivo.

Seguidamente y en el propio modo y forma que la anterior, efectuote la eleccion de primer Teniente Alcalde dando el siguiente resultado.

Don Francisco Alin Extraño cinco votos

Don Narciso Rinech Ribot cuatro votos

En blancos dos.

Aunque ninguno de los votados reunió la mayoría absoluta de votos, siendo la tercera votación practica da, queda elegida definitivamente 1.^a Teniente Alcalde D. Francisco Alvi Estache.

Acto continuo y en igual modo y forma que los anteriores procediose a la elección de segunda Teniente Alcalde, dando el siguiente resultado.

Son Donis Prato Virey cinco votos.

" Francisco Roquet Canoy cuatro votos.

En blanco dos votos.

Aun cuando no reunió ninguno de ellos la mayoría absoluta de votos, siendo la tercera votación queda elegida definitivamente segunda Teniente Alcalde Don Tomas Prato Virey.

Determinado el orden numerico que corresponde a los Jrs. Concejales, para ocupar o suplir cualquier vacante, habido el numero de votos obtenidos y edad de ellos, dió el siguiente resultado.

Concejal 1.^o Don Baltina Baltasar Pinch.

" 2.^o Francisco Roquet Canoy.

" 3.^o Narciso Pinch Pinch.

" 4.^o Platon Leste Bonnell.

" 5.^o José Grego Geraferer.

" 6.^o Joaquin Masgrau Ruenda.

" 7.^o Ricardo Larrat Arri.

A continuacion el Sr. Masgrau usó de la palabra para explicar su voto de minoria, en las elecciones que acaban de verificarse, y comienza por felicitar al Sr. Alcalde y Teniente, no dudando que ella redundaría en bien de Sagorera, que aparte el color politico de su minoria, está dispuesto a dar todas las facilidades para la mejor administracion y que su voto

era el deseo que en los cargos figuraran todas las
ramas de que se compone el Ayuntamiento, por lo
dada la circunstancia de tener el Ayuntamiento
embargada el 25% de sus ingresos, creia lo mas acerta-
do la candidatura por ellos votada.

Contesta el Sr. Presidente agradeciendo los ofreci-
mientos del Sr. Masgrau y en minima; que no es prohi-
tivo para ocupar el cargo por voluntad del pueblo y
para su Administracion: que en cuanto al em-
bargo referido no es solamente Plagateria la que
se halla en tal caso, por las otras poblaciones de in-
dustria no afectada por la crisis se hallan tam-
bien embargadas, esperando que todos los cauce-
jales, en los diferentes asuntos que deban ventilarse
vayan de comun acuerdo.

El Sr. Boquet se felicita de la caprota por
los Srs. que han hablado, por la intencion que
implica para la mejor administracion Nepal.

Luego dada lectura al telegrama del Sr.
Sr. Presidente del Consejo de Ministros con te-
nida al acuerdo de la sesion anterior, se acuer-
da quedar enterado.

A continuacion se acuerda incluir en el
alistamiento a su instancia, al moro Juan
Mestre, natural de Jils

Despues luego las siguientes cuentas fueron
aprobadas:

Unas de 24 pesetas presentada por S. Luj Pau-
cels por manutencion del agente ejecutivo L. Vally
durante cinco dias que estuvo en esta, se apuncho y
abono del cap. 11.

Otra de 40 pesetas por socorro facilitadas a los
moros concentrados en Jils el dia primero del

CUENTAS HOSPITAL

actual y se abra del cap^o 1. 6.

Y por última dióse lectura á las cuentas del Hospital presentadas por su Adm^o, correspondientes á 1917. Se acuerda pasar á la Comisión de Hacienda para informe.

El Sr. Castro ruega al Sr. Presidente disponga la Junta Suprema del vecd. Municipal en la parte que da al detraj del Parco de la Victoria, así como el desvío de las aguas que forman por debajo la casa del Sr. Hom y en dicho Parco.

Disentida el asunto, se acuerda pase á estudio de la Comisión de Fomento.

El Sr. Cruz pregunta al Sr. Alcalde que medida piensa adoptar respecto á las subsistencias pues se anuncia nueva alza en el pan, haciendo imposible la vida á los ohores.

El Sr. Alcalde contesta que las necesarias, pero hay que tener en cuenta que los motivos del alza es originada siempre por causas muchas veces de los almacenistas ajenos á los comercios al detall.

Y no habiéndolo mas asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los S^{os}. concurrentes á la misma de que certifica.

El Alcalde Pte.

Juan Ferrer

Platon Castro

Arceio Pirech

Pos. concejales

Fran^{co} Alis

Balino Ballonejo

Alente Anas

Pover x

Alis x

Past

Fajó

Sancho x

Amat x

Oroz x

Murugan x

Pimón x

Agust x

Palma x

Raquin Maigrau
Jose Crous
Fons Prats
Esteban Pages
Rambaud

En la villa de Saguntura, a veinte y dos de Suera de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales Ds. Raquin, Tastre, Ballomajor, Amat, Rinech, Maigrau y Crous, se reunieron en la Sala capitular de estas cosas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria

Dada cuenta de los Ds. que me asisten, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a los nombramientos de Alcaldes de Barrio, nombrados por el Sr. Alcalde, sucesivos los siguientes:

- | | | |
|--------------------------|-------------|-----------------|
| D. Pedro Compañia Nadal | Distrito 1º | Barrio 1º |
| " Pedro Mayadilla Pichu | Distrito 1 | Barrio 2º |
| " Juan Sali Panto | Distrito 1º | Barrio 3º |
| " Jaime Ribas Morrell | " 1º | Barrio 4º |
| " Jori Sencha Larnas | " 2º | " 1º |
| " Rafael Poch Pomquet | " 2º | " 2º |
| " Antonio Vost Pla | " 2º | " 3º |
| " Jaime Freixa Tallonera | 2º. | " 4º |
| " Juan Tallonera Prig | Veintidós | Barrio de Serra |
| " Ramon Bruch Molins | " | Labatona |
| " Jose Castello Altuna | " | Caustallots |

Primer
Presidencia
Primer Inter
Primer Inter Prig

Bartij.

D. Ampelio Flores Sabater	Vicindario	Paredes
" Jose Ros Paurial	"	Gaya
" Juan Siphio Marquis	"	Bruguera Alta
" Francisco Ventura Gado-lar	"	Bruguera Baja
" Emileone Encinas Komul	"	Tosafarica
" Rosendo Guinell Louay	"	Shata
" Martin Nipe Limer	"	Ganix
H. Pomeruel	"	San Lorenzo
" Joaquin Cortina Obispo	"	

A continuacion se leyó una instancia presentada por D. Florencio Clara, pidiendo permiso para colgar un balcón y ensanchar una puerta de la casa n.º 21 de la calle de la Pauebla; se acuerda autorizarle por el precio del arbitrio correspondiente.

Luego leyó una instancia de los panaderos de esta villa exponiendo que á causa de la escasez de harinas se venian en la necesidad de comprar las harinas, manifestando ademas que cada saca habida recargada en 2 pesos su precio por envase.

El Sr. Presidente explica la existencia de harinas en esta, segun nota facilitada por los panaderos; el estado en que se hallan para cedose harinas en caso de agotarse y las disposiciones que tiene tomadas para procurar sea remitida á esta.

Seguidamente dió lectura á una comunicacion de Oficio Publico, dando traslado de otra de la Direccion General, por la que se acuerda destruirse la de cote simultaneamente, pidiendo la expropiacion de una casa y terreno lindante con la sacsteria de Torona á San Juan de Madrid, no efectuada al construirse.

Se da vista al asunto y atendiendo á que no se ha fallado sobre el fondo del asunto á sea la expropiacion intergada, reproducir la presentacion ante la Direccion General de Oficio Publico.

73
Se da luego el resultado ^{del análisis} de las aguas de los pozos "Pitarra",
"Cotach" y "Estación" practicados por el Instituto Nacional de
Higiene de Alfonso XIII de Madrid, del cual resulta que
dichas aguas contienen bacterias perjudiciales para la salud
pública sin cumplir ninguna las condiciones legales.

En su vista se acuerda delegar en el Sr. Mbalob para
que por sí o por persona práctica se indague en que
lugar existen aguas suficientes a las necesidades de la
población y se da cuenta de su resultado en la próxima
sesión.

Después se leen y pasan aprobados las siguientes
cuentas:

Una de 3 pesetas por adquisición de una Gramática
Catalana: se abone del capº II.

Otra de 9'50 ptes por papeles facilitados por don
Antonio Balmorra: se abone del capº II.

Después de leer una cuenta de 18 pesetas pre-
sentada por el alguacil Sr. Pineda por sus viajes
a Gerona para ingresar a la diputación; llevar
los recibos matriculados de la contribución y en otro el
reparto de consumos, es impugnado por el Sr. Mas-
grau por no detallarse en la cuenta los gastos
ocasionados que motivan su importe.

Discutiéndose el asunto en el que intervinieron todos
los Srs. Concejales en pro y en contra y no llegándose
a un común acuerdo pútese a votación nominal
si se aprobaba, diciéndose no los Srs. Amat, Pineda,
Masgrau y Gaus y si los Srs. Balmorra, Lache
Roquet y Sr. Presidente.

Resultando empate queda el asunto sobre
la mesa para la próxima sesión.

Se acuerda constituir una Junta
consistorial de Subsistencia, designándose a los

Dr. Alu, Prato y Sr. Presidente.

(Trasultando empate, queda el asunto sobre la mesa para la próxima sesión.)

Y por último se acuerda pasar al agustamiento de la caja de la febra previa a que se estacionen los artículos de primera necesidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los L. concurrentes a las mismas certificaciones.

El Abogado.

Los concejales

Juan Ferrer

Platon Castro

Alonso Amat

Franco Puiguet

Marcelo Pinet

Jaquín Margran

Valerio Ballmajo

Lori Creus

Ricardo Torrest

Franco Alu.

Francisco

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste firmo la presente en Bagatun a Veinte y nueve de Enero de mil novecientos diez y ocho.

El Alcalde

Juan Ferrer

Francisco

En la villa de Lagartera a treinta y una de Enero de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Albi Esteban, por indicación del Sr. Alcalde, asistiendo los concejales D^{os}. Sanab, Ballmayer, Pastor, Anad, Cruz, Pinche Magran, se reunieron en la Sala Capitular de esta Casa Concejil al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los p^{tes}. que me asisten, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

CUENTAS HOSPITAL

Acto seguido dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de las cuentas del Hospital presentadas por el ad. ministrador del mismo (año 1917): se aprueba por unanimidad el dictamen y se comunica al Sr. Adm^{or}.

En mismo día lectura a otro dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo las secc^{is}. por para la elección de vocales que han de formar la Junta Municipal en el presente año, siendo aprobado y que se espunga al p^{to}bia por término de ocho días.

Acto seguido leyóse una comunicación de esta Secretaría, pidiendo que con motivo de un viaje a Gerona para la gestión de varios asuntos p^{ps} de este Municipio, se fije el importe de la dieta a percibir así como para la sucesiva.

En su vista hay breve discusión en la que intervinieron varios señores Concejales por unanimidad se acuerda fijar en seis pesetas la dieta cuando los asuntos impliquen la estancia de todo un día y en cuatro pesetas por sola la mañana o tarde.

Segu reproduciéndose la lectura de una cuenta presentada por el Sr. Pinche de importe 18

puestos por tres viajes a Genova, por unanimidad se acuerda aprobarla y se abre del cap 2^o 11

Se continuarian de da lectura de los peticion a que se ordena los artículos alimenticios en Carra de la Selva acordandose quedar enterado.

Con tal motivo el Sr. Maignan pregunta al Sr. Presidente que medidas o acuerdos ha adoptado la Comision de Subsistencia.

Contesta el Sr. Presidente que a causa de no haber comunicado a la anterior sesion no estaba enterado del asunto pero que mañana se haria lo conveniente.

Interviene el Sr. Larrad para manifestar que en esta clase especial de asuntos, el Sr. Abalde tiene que repetir muchas veces a las circunstancias.

luego el Sr. Presidente propone, seria conveniente que por los Srs. Vocales de la Junta local de 1^o asamblea se viera cuantas cosas faltan en las buxelas, para en su caso adquirirlas.

El Sr. Pineto usa de la palabra para decir que, ya en el año pasado se trató de este asunto y en la ejecucion de que en unos lapsos de estas cosas, convenientes exista material de esta clase, rogó al Sr. Presidente pidiera al Sr. Lura, si estaba dispuesto a cederlo, por lo que insiste en su pretension y en su caso que alquilara el local que ocupa propiedad de este Ayuntamiento.

El Sr. Guey propone que por los vocales de la Junta se averigüe las cosas que faltan.

Y por último se acuerda poder viajar a Genova de las cosas que se refieren.

Se da una cuenta de 35 2/3 puntos forrada para don Narciso Guey por materiales en el anexo de la casa de la calle de Viqueo

37
y dondictos electores para el valor de servicios, se aplica
la y abone del capº 6.º 7.

Asi mismo se acuerda entregar Fumanta por-
tas a D^{ra} Dolores Estañis a cuenta de sus trabajos
en la cocina para obreros y el saldo que se debe
a D^{ra} Carmen Anglada por alojamiento de la Praxelia
Civil y se abona ambas con cargo al capº 11º

Luego el Sr. Presidente expone que las listas de
mayores contribuyentes para compromisos han estado
exponiendo al publico hasta el veinte del actual sin
haberse presentado reclamacion alguna, por lo cual
se acuerda publicarlas con caractere definitivo.

Y por ultimas se acuerda designar al Sr. Secre-
tario para que pase a la Comision Unita a
recoger los expedientes de excepcion.

En este estado el Sr. Marzau una de la
palabra para manifestar que protesta de
la actitua adoptada por el Sr. Presidente de
haber abierto la sesion a las 8 y 30 en vez de en
la de primera convocatoria a las 8 y cuarenta
se habia levantado la sesion por falta de
numero de concejales.

Contesta el Sr. Presidente que espere hasta
las ocho y 20 minutos y viendo que no compe-
recia ningun concejal, se levanta con voz sonora
para la segunda, hecho que demuestra su
bata intencion de molestar a nadie.

Interviene el Sr. Parra diciendo ser necesar-
ia una absoluta concordia y para evitar
se repita lo sucedido cree deberse fijarse
la hora maxima de espesa. Acordandose
por unanimidad el esperar hasta las 8 y 20.

Luego el Sr. Amat espone la gestion

de la Comisión de Hacienda en la inspección al
Reb. Naval, acordándose que ^{por} el P^{ro}. Municipal se
proceda a sufragio

Quo habiendo mas asente de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se
extiende la presente acta que firman todos los S^{rs}.
concurrentes a la misma de que certifica,

alca. x

Sarrat x

Ballmajos

Sastre x

Amat x

Guey x

Rinck x

Margra x

El Presidente

Juan Larray
Juan. " Aliz.

Los concejales

Platon Sastre

Excento Amat

Ricardo Sarrat

Francisco Rinck

Jaquín Margra

Baltino Ballmajos

Greg. Cerezo

Presidencia

En la villa de Lagostera a cinco de Febrero
de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora su-
lida y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Ferrer y Boada, asistiendo los concejales S^{rs}. Aliz. Ball-
majos, Sastre, Amat, Rinck, Margra y Guey se
reunieron en la Sala Capitular de esta Casa
Comunal al objeto de celebrar sesión ordi-
naria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo fr. que no asista leyere el acta anterior siendo aprobada

Acto segundo dióse lectura a una instancia presentada por D. Jac. M^o Vidal de Flohateria pidiendo entre otras cosas se nombre por este Ayuntamiento una persona para tratar de cuanto haga referencia a los límites de un solar adquiriéndolo por dicho solar a D. Fermín de Casanova, lindante con la calle de Barcelona.

Vista la instancia aludida y atendiendo a las condiciones acordadas, para edificar en dicho solar, se acuerda pasar el asunto a la Comisión de Fomento para informe, sujetándose el mismo al plazo para arrendar si así lo creyera conveniente.

Acto segundo se dió lectura a una cuenta de sesenta pesetas presentada por el Secretario por una cuenta en vi a Gerona a recoger los expedientes de excoepción en la Comisión Mixta y verificar una ingresa a la Diputación: se aprueba y abona del cap: 1-6.

Así mismo se acuerda satisfacer a D. J. Boruckius por una cuenta de cincuenta pesetas por asistencia de su orquesta a la Fiesta del arbol y habiéndose agotado su capitula, se abona de Suplementos.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que la nota de precios facilitada por la casa Salsmann de Gerona de mesas hipersonales para los banquetes es el siguiente: 26-32 y 37-50 ptoj. cada una.

El Sr. Rincón una de la palabra para insistir en que se gestione la cesión de las mesas que existen en los bajos de esta Alcaidía, a cambio de la ocupación gratuita del local.

El Sr. Presidente contesta que siempre

situa de cetero de que las monedas de referencia eran viejas y por ella no fueran admitidas por los fopetores, por se enterara de nuevo.

El Sr. Magraun interviene, pide al Sr. Almi que en la sesión última pidió, se preguntare por tales monedas viejas y venga se le diga que contestación han dado.

El Sr. Almi dice que el Sr. Presidente contestara que quedarán para discutirla hoy.

Interrumpe el Sr. Magraun como así mismo el Sr. Almi en sus preguntas y contesta respectivamente; y el Sr. Presidente dice que no se toma gestión por confusión de las viejas como tiene dicho.

Y por último se acuerda delegar al Sr. Maltale para que pregunte de nuevo por el repetido material viejo.

A continuación y a los efectos de la Ley de recumbidos por unanimidad se acuerda fijar el precio del jornal de un braco en la localidad en 2^o 50 pesetas diarias.

Seguidamente atendiéndose a la incompatibilidad del médico Sr. Martínez para el acto de reconocimiento de unos a causa de figurar un hijo suyo en el recumbido, se acuerda designar al médico de esta Sr. Pablo Claret.

Asimismo se acuerda pedir la vacuna necesaria para los mosos del recumbido.

Después se acuerda adquirir armas para los serenos abonándose en importe del cap-^o 2-11.

A instancia del Sr. Almat, se acuerda que por los establecimientos de comestibles se pida en lugar vistoso relación de los precios a que vendan los géneros.

Y por último el Sr. Presidente manifiesta que en lo referente al abastecimiento de aguas a esta población, ha encargado a un práctico la busca de caudal necesario, teniendo mirado bastante lugares de esta y continúa su gestión cuyo resultado expusiera a su oficio.

Fuero habiendo muy aminor de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Hs. concurrentes a la muy ma de que certifica.

Fuere
 Villan x
 Poblacion x
 Lactre x
 Ounab. x
 Pimech x
 Margran x
 Ocuay x

Roque x

E. Pte
 Juan Luis

Los Concejales
 Sr. " " "

Platon Lastre

Vicente Amat

Francisco Prioste

Joaquin Masgran

José Crespo

Juan Puyet

Baltino Bulmajo

Juan Puyet

Quifascito Peritorio

Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de forma convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales

Y para que conste entiendo la presente que firmo en Sagortera a diez de Setiembre de mil novecientos diez y ocho

Yo

Juan Luis

El Alcalde

Juan Luis

En la villa de Sagortera a catorce de Setiembre de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Francisco Alu, por indisposición del Sr. Alcalde asistiendo los concejales Srs. Roquet, Aliat, Rincón, Parke, se reunieron en la Sala Capitular de estas casas convecionales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una comunicación del Jefe de la Municipal, previniendo que a causa del estado del tejado del local de las oficinas de dicho Jefe, precisa la inmediata reparación, pero como contra ello corre peligro de perjudicarse los documentos del archivo.

En su virtud por unanimidad se acuerda practicar las reformas necesarias a cuyo efecto se acuerda el Plan Municipal.

Alie misma se acuerda adquirir para dicho
lugar un sello de franquicia y otro oficial,

Quo se lyceran y fueran aprobadas
las siguientes cuentas:

Una de 14' 16 ptoas importe de los recibos de
contribucion de los edificios Municipales y se abo-
na del cap. 7.º 41.

Otra de 66' 15 ptoas presentada por E. Angel
Candel importe adelantado para paga a varios
vecinos por sus trabajos en la extincion del
incendio en la casa de José Estera Porreal
en la calle Ochoa n.º 11.

Otra de 14 ptoas presentada por la tra Vda
Strauquet por impresos y tinta suministrados al
Ayuntamiento cap. 1.º 2.

Otra de 39' 50 ptoas por suministro de varios
espectos para el Matadero: se abona del cap. 2.º 11

Seja luego una instancia presentada por
varios vecinos de la calle de Campredon pidiendo
el cambio y colocacion de luces en dicha calle y
colindantes, atendiendo a las erejas luces exis-
tentes y tránsito de dichas calles.

Discutiendo el asunto, por unanimidad
se acuerda acceder a la solicitada.

Acto seguido visto el expediente para la
organizacion de la Junta Municipal de este
Termino para el actual ejercicio; y = Resultando
que formalizada con las formalidades debidas
el resultado de la formacion de vecinos acor-
dado por este Ayuntamiento, no se ha producido
durante el termino legal, reclamacion alguna; el ayun-
tamiento de conformidad con lo dispuesto en el
art.º 68 de la Ley Municipal vigente, acuerda:

14' 16
66' 15
14
39' 50
133' 81

que en la sesión ordinaria del día día y nueve a las ocho de la noche, se proceda al sorteo de los vocales Asociados, entre las respectivas secciones: acto que se anunciará en la forma ordinaria y demás requisitos prescritos a cuyo efecto la Asambleá disfrutará lo correspondiente, en virtud de las atribuciones que le competen según el artº 144 de la Ley Orgánica de Ayuntamientos.

Vista una instancia para verificarse obra en la casa n.º 18 de la calle de la Procecion presentada por D. Esteban Carreras, se acuerda autorizarle para el pago del arbitrio correspondiente.

Por último se acuerda nombrar a D. Pedro Ferrer, tallador para el acta de clasificación y declaración de saldales.

Y en tradición mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifica.

Albi x
Roque x
García x
Ruiz x
García x

Ferrer

García

Ballina

Ortiz

Muñoz

El Pte.
Francisco
Vicente

Francisco

Jose

Balino

Juan

Lo Concejal
Francisco

Anton

Francisco

Ricardo

Francisco

De la villa de Sagastona a diez y nueve de
Enero de mil novecientos diez y ocho. Ante el Sr.
Alcalde accidental D. Francisco Aliu por indisposi-
cion del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer, asistiendo los
concejales Sr. Ferral, Puget, Ballmajor, Pastor, Amat
Caus, Riniich y Masgran, se reunieron en la sala capi-
tular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo que no asiste leyese el
acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida el Sr. Presidente expresa que con-
forme con lo acordado en la sesion anterior, debia
procederse a la eleccion de los Srs. Vocales asociados
que han de formar la Junta Municipal y
al efecto procediere al sorteo conforme a la
Ley dando el siguiente resultado.

Sesion 1.^a D. Miguel Rado Jusu; Don Jose
Majol Thacort; Don Antonio Font Puget;
Don Francisco Garre Almar y D. Lorenzo Aliu
Cervera.

Sesion 2.^a D. Esteban Soler Hospital; D. Pedro
Batllorad Duran y D. Juan Aliu Comas.

Sesion 3.^a D. Ramon Vall-Morra Aliu y
D. Juan Manuel Falguera.

Sesion 4.^a D. Lorenzo Coris Duran y D. Sal-
veste Capdevila Camras.

En su virtud se acuerda comunicarle a los
interesados y publicarlo en el B. O. de la provincia
y en los tablillos de este Ayuntamiento.

A continuacion fue aprobada una cuenta
de tres pesetas por gratificacion a los señores
que sacaran las bolas del sorteo de moras
y agujas para correr papal con moriguera.

y se abone con cargo al cap: 11

Luego se acuerda designar a los siguientes señores para declarar en expediente de excepción por parte del Ayuntamiento

Para los del año 1915.

Miguel Olivas Pla

Fernán Cortés Matas

Para el año de 1916

Bienvenido Capis Barrio

José Ferrás Corrales

Para el año de 1917

Gregorio Arrati Irujo

Emilio Ball-Moura Aras

Para el presente año 1918.

Enrique Calbet Añut

Fraucisco Salazar Puchot

Luego el Sr. Presidencia expresa su gestiones con el Sr. Lastero, para la provisión de material para las Escuelas Nacionales, terminada la cual por unanimidad se acuerda facultar a dichos señores para la inversión de las 300 pesetas consignadas en presupuesto, así como asignar el material viejo que existe en los bajes de estas cajas Comunitarias.

El Sr. Añut ruega al Sr. Presidente ordene sean limpiados los locales que han de ocupar los mesas electorales.

El Sr. Pimich propone que los gastos de las mesas electorales sean pagados con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de este Ayuntamiento; acordándose en su favor se pide.

El Sr. Maizraus pide al Sr. Presidente

ni ha dado permiso á algun empleado del Ayuntamiento, contestando que no: en su justa parte que, solo en caso de necesidad sea dado para evitar se coaccione al cuerpo electoral.

El Sr. Cruz se extiende á la manifestada por el Sr. Masgrau.

Y me halucendo mayormente de que tratar se levante la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Jy. concurrentes á la misma cortijera.

El Presidente
Juan, - Alie.

En concejales
Juan, - Alie.
Jose Cruz

Ricardo Lora

Exercio Dimash

Palacio Ballmajo

Loaguir Masgrau

Vicente Cruz

Platan Tastre

Paricio Lora

El vicepresidente Secretario

Cortijera: que en el día de hoy se ha perdido celebrarse sesión ordinaria de

alun x
Sarrat x
Anguel x
Palacio x
Sarrat x
amot x
Cruz x
Paricio x
mayor x

primera convocatoria por no haberse reunido
número suficiente de Sr. Concejales
y para que conste extiendo la presente que firmo
en Hagostua a veinte y seis de febrero de mil novecientos
dieci y ocho

[Firma]

V^{to}po

Al Alcalde

[Firma]
Juan Lucas

En la villa de Hagostua a veinte y seis de Fe-
brero de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. primer Teniente
alcalde Sr. Francisco Mui por indisposición del Sr. Alcalde
se reunió en la sala capitular de estos Cabos Concejales
nadales, asistiendo los Concejales Sr. Amat, Rincón y Cruz
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convoca-
toria.

Dada cuenta de lo Sr. que me oísten leyóse el
acta anterior siendo aprobada, así como la refe-
rente al sorteo de moras.

Acto seguido se dió cuenta de haber
efectuado un ingreso a la Hacienda en concepto
de personas jurídicas, siendo aprobado.

Después se aprueba una cuenta presentada
por el Secretario de importe 24⁰⁰ 18⁰⁰ puntos por el
ingreso de expresado, adquisición de lotes che-
trales, una botella de tinta y gastos de in-
a Corona. Se aprueba y abone con cargo al
capítulo 11^o

Después se aprueba una cuenta
de puntos 6⁰⁰ por la adquisición de los papeles
y muebles de este Ayuntamiento por el

24⁰⁰
6⁰⁰
30⁰⁰

Fiel constante. se aprueba y abona de los firmantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifico:

El Presidente

Fra. ^{te} Alie.

Juan V. V. V.

Los señores

Alonso S. S.

Francisco B. B.

José C. C.

Francisco S.

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha producido cele-
brarse sesión ordinaria de primera convocatoria por
no haberse reunido número suficiente de Srs. con-
cejales.

Y para que conste firma la presente acta por el Sr. Alcalde
en Hagostea a cinco de Marzo de mil novecientos
diez y ocho.

v. v. v.

El Alcalde

Juan F. F.

Francisco S.

Alie x
Alie x
Alie x
Alie x
Alie x

En la villa de Magatena a siete de Mayo de mil novecien-
tos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presi-
dencia del conuejal D. Francisco Roquet por indisposición
de los Sr. Conuejales que por sus ajeos i categoria debían
presidir, asistiendo los Srs. Cury y Brice, se reunió en
la Sala capitular de estas Casas Claustrales, al obje-
to de celebrar sesión ordinaria de segunda convoca-
toria

Leída una de los Sr. que no asistió leyó
el acta anterior siendo aprobada, así como ratificó
dos los acuerdos de la de Clasificación y declaración
de Soldados.

Seguidamente dió lectura a una in-
stancia presentada por el vecino de esta Casa
Manuel Vila pidiendo permiso para instalar
un motor eléctrico de media caballo, en un fabu-
ca de gasosas, sita en la Plaza de la Industria 11

En su virtud se acuerda instar el oportu-
no expediente al efecto y se anuncia por 15 días.

Después se dió lectura a una cuenta
de los fondos presentada por D. Luis Baucelly
por los comidos, en las mesas electorales en las faja-
das elecciones de Diputados a Cortes, se aprueba
y abona del exp.º 1.º.

Leída una cuenta de 2321 puntos
de D. Juan Manuel y otra de 21 puntos de D.
José Luján ^{se acuerda} ~~quieren~~ sobre la mesa para estudio

En consecuencia mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión
por el Sr. Presidente, de la que se
extiende la presente que forman
todos los Sr. concurrentes a la
misma de que goza el infrascripto

certifico

París
Anat
Mazgrau
Sastre
Palmieri

El Presidente
D. Joaquín
Balbino Ballmajer
Ricardo Tamarit
Platon Tamarit
D. Joaquín Tamarit
Los Concejales
D. Masgrau
Francisco Riusch
José Creus
José Tamarit

En la villa de Sagrera a dos de Marzo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del concejal D. Balbino Ballmajer por indisposición de los Srs. Concejales que por sus cargos o categorías debía presidir, asistiendo los Srs. Joaquín Tamarit, Anat, Riusch, Creus Masgrau y Sastre, se reunieron en la Sala Capitular de estas cosas muy importantes al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron luego el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido se dió cuenta por lectura íntegra de los expedientes de profugo de los mozos José Palmarín Bofill, n.º 1, Cosme Pomagosa Estrach n.º 11, y Pelayo Esteban Ollé n.º 24, hijos de Pedro y Solory, Francisco y Angela y Baldomero y Angela respectivamente, del sorteo, para el cumplimiento de este año que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la declaración y declaración de soldado, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; vista la expresión por parte del vecino designado como defensor de los expresados mozos y el dictamen del Regidor Simón

Calpuzo

terminado presente lo que dispone los artículos 101 y siguientes que forman el cap.º 11 de la Junta Sup. de P.º de Planes, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara propios, para todos los efectos legales a los misioneros nros, condecorados al pago de los gastos que ocasiona su capotina y conducción.

A continuación leyó una comunicación del Sr. Alcalde de La Ribal, sometiéndola varias conclusiones para la constitución del proyecto de Ferrocarril de Planes a Olapizgo, vistas las cuales y atendiendo a la situación económica de este Municipio, se acuerda contestar no concurrir ninguna de las conclusiones propuestas.

Acto seguido en mérito del expediente de excepción del Sr. Joaquín Durán Vilagrán, cuando en el expediente la certificación provida en el art.º 148 del Reglamento, titulado por los Organos Municipales de Caldas de Malavella, Santa Cristina de Ara y esta, previa citación de los amos que declararían en el expediente, para este acto de finica contradictorio al que, sobre los concurridos el Sr. Emilio Cabot, por el Sr. Presidente se le han puesto de manifiesto los expresados certificados a fin de que expresara o le conviniera a su derecho sobre el número de turnos del Sr. Joaquín Durán Vilagrán: manifestando que nada tenía que objetar al contenido de dichos certificados por no concurrir a los turnos del Sr. Durán.

Después se aprueba una cuenta de 21 pte. presentada por E. José Lhuig por busca de agua potable y suficiente para el abastecimiento de esta villa y se aboca al cap.º 11

21
11 de 20

Otra de 11'45 puntas presentada por D. Pedro Humada capel y pinner suministrados a las mesas electorales con motivo de los libranos de diputados y estando agotado el cap. se abren del 11°.

Reproducirse la cuenta de la cuenta de 233'15 puntas presentada por D. Juan Humada por la instalación de la cocina para obreros y el Sr. Cruz suministrada que a entender está exagerada la cuenta, por la cual por su parte en la apartaria.

Examinada la cuenta referida, se acuerda sea llamada e interrogado para que explique la misma.

Acto continuo leyóse una instancia del vecino Sr. Florentin Vidal como mandataria de Sr. Antonio Molinet, pidiendo que por el Ayuntamiento, se proceda enante antes al arreglo de la cloaca que ordea el fondo de la Victoria para ser por debajo de la casa del Sr. Noms, termino en el Pech. Ma-dral, afin de evitar la gran inmundicia y charco de aguas que por falta de circulación se estancaban debajo de dicha casa.

Disentirse ampliamente el asunto y por último se acuerda la construcción de una nueva cloaca y que la Comisión de Somento haga las gestiones necesarias y los gastos se abren con cargo al capítulo correspondiente.

Luego el Sr. Proquest explica en gestión junto con el Sr. Pastor referente al material viejo para las buchas, y atendiendo a que dicho material no sirven las resoluciones legales se acuerda adquirir de la casa Calman de Jorana ocho masas hipersocales al precio de 34'50 pto cada una.

a continuacion el Sr. Pinacho pide conste en esta que, loventa no concurren a las sesiones el Sr. Alcalde y Sr. Teniente; y el Sr. Cruz se adhiere a ello.

Y por ultimo a instancia del Sr. Larrat se acuerda constituir la barandilla y poner en el foro cerrado de Plaza Baina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los Srs. concurrentes a la misma certifica

El Presidente

Los Concejales

Albino Mallmajó

José Cruz

Marcio Piñero

Jaquin Masgrea

José Cruz

Platon Castro

Ricardo Larrat

Juan M. Mier

Licente Quint

Juan Larrat

El infrascripto Secretario

certifica: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido unan suficiente de Sr. Concejales.

Y para que conste extiende la presente que firmo en Bayos. a los diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho

Juan Larrat

Ricardo Larrat

Ballmajó
Jaquin
Larrat
Amat
Pinacho
Cruz
Masgrea
Castro
Mier

En la villa de Tagayura a veinte y una de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del primer Vicario Abogado D. Jeronimo Alon, por indisposicion del Sr. Abogado asistiendo los Concejales Sr. Roque, Pinch, Cruz y Masorau, se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Consistoriales al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que me asistan, leyese el acta anterior y la del fallo de expedientes de amor, siendo aprobados.

Se tomo segunda dice lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Mayo y se aprobó y se remitió al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín oficial.

Despues se acuerda satisfacer con cargo al capitulo de imprenta el importe de los alquileres que se deben a los profesores interinos de las Escuelas Nacionales, procedentes de 1917, en cantidad de 175 pesetas.

A continuacion se leen y fueran aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 45 pesetas presentada por D. Antonio Font por 3^{as} Carlos Koch y se abone del capº 1.º 4.

Otra de 44 pesetas de D. Vicente Pinch por un viaje a Guaya para satisfacer la contribucion de utilidades, se abone del capº 11

Otra de 9.25 pesetas de D. Modesto Buticaca por comidas facilitadas a pobres, se abone del capº 5.º 3

Otra de 10 pesetas de D. Arturo Perera por tallar los muros del actua excoimplara, se abone del capº 1.º 6

110
92
10
3371
311.110

Oña de 40 pesos, del mismo Sr. Ferrer por taller los
may en 1912 - 1915. 16. y 17; se abona del capº 11

Oña de 333.15 ptas presentada por D. Grau Simudad
por instalación de la cocina económica para otros y
arreglo del local; se abona con crédito recusado
del presupuesto para 1919

El Sr. Pinch ruega al Sr. Presidente, convoque
cuanto antes a la Comisión de Fomento para la con-
tención de la epidemia del Pasa de la Victoria.

El Sr. Masgrau pide se insista en la prohibición
de que en los días de mercado se compre fuera del mójun

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta que firman
todos los Srs. concurrentes a la misma certifica.

- Alcázar x
- Argués x
- Pinch x
- Bray x
- Mayrau x
- Ferrer x
- Sarriá x
- Prats x
- Sartre x
- Almat x

El Presidente.
Grau ^{va} ~~va~~ ~~va~~

Fornís Prats

Platon Lestre

José Creus

Simón Almat

Los concejales.

Raül Ragues

Ricardo Llovet

Leaguin Masgrau

Enric Rius

Jaime Llovet

En la villa de Sagrestia a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales Sr. Alim, Proquet, Sarat, Prato, Sastre, Amat, Rincón, Cruz y Margrau, se reunieron en la sala capitular de estos Corporales al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.^a convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que me asisten según el acta anterior siendo aprobada.

Acto segundo dió lectura a una comunicación del Rdo. Sr. Cura-párroco de esta invitando al Ayuntamiento a los Oficios divinos de jueves y viernes santos con como a la Procesión de Pasión.

El Sr. Margrau usó de la palabra para manifestar que no era inconveniente en que se asistiera a dichos actos, pero no en representación del Ayuntamiento, por lo cual votará en contra.

El Sr. Presidente interviene diciendo se trata de una costumbre de muchos años y que por deferencia debe asistir a tales actos.

El Sr. Proquet también interviene diciendo que siempre que los Concejales asisten a un acto representativo al Ayuntamiento, sean cualesquiera el número.

El Sr. Cruz se adhirió, así como el Sr. Amat a la propuesta por el Sr. Margrau y además pide si ocasionaría algún gasto la asistencia.

Por último el Sr. Proquet propuso se acuerde asistir y prestar a votación, por los votos de los Srs. Alim, Proquet, Sarat, Prato, Sastre y Presidente se acuerda asistir a los Oficios y Procesión votando en contra los Srs. Amat, Rincón, Marg-

gran y Cruz.

Luego se pasó a votación si los gastos que ocasionó la asistencia a tales actos, se abonarían con cargo al presupuesto o si los abonarían particularmente los concejales que asistían, dando por resultado cinco votos en pro y cinco en contra: en vista del empate queda el asunto pendiente para repetir la votación en la próxima sesión.

Leída luego una comunicación de los carneros, de esta, diciéndole que aumentarían el precio de la carne de 50 centinos kilogramo, se acuerda quedar enterado.

A continuación se leyeron las cuentas de recaudación presentadas por el Recaudador Municipal Sr. Cuatrecasas correspondientes a los años 1917, 1916, 1915, 1914 y 1913 así como las del año 1912 presentadas por Sr. Vicente Pinch.

El Sr. Cruz pide pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

Discrepando de ello algunos concejales se propone su aprobación en esta misma sesión y al efecto puesto a votación, se aprueban dichas cuentas por los votos de los Srs. Albi, Roquet, Larnat, Prats, Pastor y Sr. Presidente, votando en contra los Srs. Cuatrecasas, Pinch, Masgrau y Cruz.

Y por último el Sr. Pinch dice que en la anterior sesión se acordó que la Comisión de Fomento procediera a arreglar la cloaca del Pinar de la Victoria cosa que aún no se ha hecho.

Entonces el Sr. Presidente de la Comisión y Sr. Cruz explicándose se acuerda reunirse el próximo domingo a las diez horas a cuyo efecto se avisa al Pean Municipal.

Y finalmente se acuerda designar al Secretario Sr. Barrio para comparecerlos antes

la Comisión Santa para el día de la vista al efecto abonándose los gastos que ocasionen con cargo al cap: 1: 6.

Fuero balmizado por asuntos de que tratar se levanta la copia por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifico.

El Alcalde Pte.

Los Concejales.

Juan Ferrer

Platon Tastre

Esteban Pages

Juan Prat

Laguin Masgrau

Juan M. Aliu

Francisco Rivero

José Creus

Manoel Rogeret

Alcalde Pte.

Francisco Llorens

En la villa de Llagostera a dos de Abril de mil novecientos diez y ocho. Sinda la torre señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales Ds. Aliu, Prat, Roguet, Puvrat, Tastre y Pages, se reunió en la Sala capitular de estas Casas consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de 1.ª convocatoria.

Dado cuenta de los Srs. que me asisten lcyo. de el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso

Ferrer x
Aliu x
Roguet x
Puvrat x
Prat x
Tastre x
Aliu x
Prat x
Creus x
Masgrau x
Pages x

que en virtud del empate en la sesión anterior sobre si debía o no abonarse con cargo al presupuesto el gasto que origina la asistencia a la Presidencia de Justicia, debía precederle a nueva votación.

Y al efecto reproducida esta, por los votos de los Srs. Prat, Aliu, Pagis, Rozas, Sarrafi y Sr. Presidente se acuerda sean pagados dichos gastos con cargo al presupuesto votando en contra el Sr. Sastre.

Acta seguida se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 22 pesetas presentada por D. Salvador Pabugas por material de oficina y efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento y abone del cap.º 1-2.

Otra de 10 pesetas de D. Corrado Frigola en concepto de recorro para curar a un hijo enfermo de la vista y se abone del cap.º 5-2.

Otra de 31 pesetas de D. Narciso Funes por materiales y arreglos efectuados en el arreglo de varias calles, y se abone del cap. 6-4.

Y por último se presentó una proposición firmada por los Concejales Srs. Prat y Pagis, pidiendo.

1.º que se declare urgente, y

2.º que atendiendo al resultado negativo la celebración de sesiones por la noche y a que los suscritos residen en desprolados, lo cual les impide concurrir con la asiduidad requerida, proponen se continúe el día y hora de las sesiones ordinarias y se celebren el miércoles de cada semana y hora de las once.

Recordada la urgencia del asunto y disuelta la proposición, apremiada la votación, por unanimidad

92

10

51

193

se acuerda que a partir de la proxima, las Juntas ordinarias se celebren el miercoles de cada semana y hora de las once, a cuyo efecto se comuniquen al vecindario por medio de pregón.

Fue habiendo mayor asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los J. concurrentes a la misma de que certifico.

Ferreira x
Almeida x
Pinto x
Ribeiro x
Sarmat
Santos x
Pereira x
Margaral
Pereira
Bullmajo x

El Alcalde J.º
Juan Ferrer
Juan Almeida
Platon Sastre

Los Concejales
Juan Ribeiro
Ferreira
Esteban Pereira

Ribeiro Sarmat
Margaral
Bullmajo
Pereira
Pereira

En la villa de Lagostera a diez de Abril de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Brada asistiendo los Concejales Sr. Dn. Dn. Bullmajo, Pereira, Margaral y Ribeiro, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Concejales al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los fcs que me asisten leyere el acta anterior recueto a probada.

Acta conocida previa la sesion de la